



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**ESTUDIO DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS
FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE HONDURAS**

SUSTENTADO POR:

**EDNA PAMELA ALVARADO RAMÍREZ
JAMES FLORES PAZ**

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MÁSTER EN FINANZAS**

TEGUCIGALPA, F. M.,

HONDURAS, C.A.

JULIO, 2013

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LÉSTER LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON ANTONIO BREVÉ REYES

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

JEFFREY LANSDALE

**ESTUDIO DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS
FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE HONDURAS**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN
FINANZAS**

**ASESOR METODOLÓGICO
CINTHIA ISELA CANO ACOSTA**

**ASESOR TEMÁTICO
CARLOS MOISÉS TORRES SIERRA**

**MIEMBROS DE LA TERNA:
JOSÉ EVELIO SERRANO TOBIÁS
JUAN EMILIO AGUIRRE**

DEDICATORIA

Edna Alvarado:

A mi amado padre, Manuel Alvarado, quién con sus consejos ha guiado cada uno de mis pasos para ser una excelente persona, y que ha sido un ejemplo para mi vida enseñándome valores de honradez, responsabilidad e integridad.

James Flores:

A mi abuela María del Socorro Gómez y a mi tía Marcia Flores Gómez, quienes han sido mis madres, siempre brindando su apoyo incondicional en alcanzar cada una de las metas propuestas en las etapas de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Edna Alvarado:

A Dios por estar a mi lado colmándome de inmensas bendiciones y llenándome de mucha fe y sabiduría para poder culminar con éxito esta meta.

A Edna Ramírez, mi madre y mi fortaleza, quién siempre ha estado a mi lado, cuidándome y apoyándome en mis preocupaciones y alegrías, y siempre enseñándome a seguir adelante sin importar cuantas veces tropiece en el camino.

A mi hermano Víctor Alvarado y a mi abuela Rosa López, quienes han escuchado mis problemas y han dado palabras de aliento para continuar.

James Flores:

A Dios por guiar cada uno de mis pasos y llenarme de mucha sabiduría, fe y esperanza en cada peldaño de mi vida.

A mis hermanas, Marcia Lorena Flores y Cinthya Mireya Flores, quienes siempre están dispuestas a brindar un consejo.

A mi hermano, Rolando Flores, quién ha sido un amigo incondicional en todos los momentos de mi vida, y que siempre ha tenido palabras de aliento para mi persona.



ESTUDIO DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE HONDURAS

AUTORES:

Edna Pamela Alvarado Ramírez

James Flores Paz

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo principal del presente trabajo es determinar cuáles son las ventajas y las desventajas de administrar fondos del Estado mediante un fideicomiso público. La situación problemática se basa principalmente en la dificultad por parte del Estado en administrar eficientemente los fondos para generar proyectos que beneficien a la población hondureña y que conlleven al desarrollo económico al país. Tomando en consideración que los fideicomisos en la actualidad se han convertido en una herramienta eficaz en la administración de fondos, se ha realizado una investigación con enfoque cualitativo-cuantitativo, con el objetivo de medir la experiencia de las instituciones bancarias a partir de la aplicación de una entrevista, en la cual se midieron diversos aspectos que apoyaron la respuesta de las preguntas de investigación planteadas en el capítulo uno. Se llegó a la conclusión, de que los fideicomisos públicos poseen diversas ventajas y desventajas, entre las cuales se pueden mencionar, transparencia en la administración del patrimonio fideicometido y el escaso conocimiento sobre los fideicomisos. A partir de una base de datos de fideicomisos públicos, en el capítulo final de la investigación se plantea un estudio en donde se muestra la relación existente entre los fideicomisos públicos y el PIB.

Palabras claves: fideicomisos públicos, desarrollo económico, patrimonio fideicometido, Producto Interno Bruto (PIB),



STUDY OF THE ADVANTAGES AND DISADVANTAGES OF PUBLIC TRUST IN ECONOMIC DEVELOPMENT OF HONDURAS

AUTHORS:

Edna Pamela Alvarado Ramírez

James Flores Paz

EXECUTIVE SUMMARY

The main objective of this work is to determine what are the advantages and disadvantages of state funds administered by a public trust. The problematic situation is mainly based on the difficulties that the state has to administrate efficiently the funds to generate projects that benefit the Honduran population having significant economic development of the country. Considering that today trusts have become an effective tool in the management of funds, we made a research with qualitative-quantitative approach, with the aim of measuring the experience of banking institutions from the application of an interview, in which we measured several aspects from the responses supported in the research questions posed in Chapter 1. It concluded that the public trusts have several advantages and disadvantages, among which may be mentioned, transparency in the administration of trust assets and limited knowledge on trusts. From a database of public trust, in the final chapter of the research presents a study showing the relationship between the public trust and GDP. Additionally, the approach shows the determination of GDP by two approaches: the expenditure approach and the income approach.

Keywords: public trusts, economic development, trust estate, Gross Domestic Product (GDP),

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 ANTECEDENTES.....	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	4
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	6
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	6
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	6
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
1.5 VARIABLES.....	7
1.6 JUSTIFICACIÓN.....	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	9
2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	9
2.2 MARCO CONTEXTUAL.....	10
2.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO.....	10
2.2.2 SISTEMA FINANCIERO HONDUREÑO.....	13
2.2.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS FIDEICOMISOS.....	17
2.2.4 ASPECTOS GENERALES DEL FIDEICOMISO.....	19
2.2.5 CLASIFICACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS.....	25
2.2.6 EL FIDEICOMISO EN HONDURAS.....	31
2.2.7 OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE Y DEL FIDUCARIO.....	32
2.2.8 DERECHOS DE LAS PARTES.....	33
2.2.9 CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO.....	35
2.3 MARCO REFERENCIAL.....	35
2.3.1 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN MÉXICO.....	36
2.3.2 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN GUATEMALA.....	40

2.3.3 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN HONDURAS	43
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	48
3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	49
3.4.1 POBLACIÓN.....	49
3.4.2 MUESTRA	50
3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	51
3.6 FUENTES DE INVESTIGACIÓN	51
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS	53
4.1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	53
4.1.1 ENTREVISTA BANCO ATLÁNTIDA.....	53
4.1.2 ENTREVISTA BANCO FICOHSA.....	55
4.1.3 ENTREVISTA BANCO DE OCCIDENTE	57
4.1.4 ENTREVISTA BANCO CENTRAL DE HONDURAS	59
4.1.5 ANÁLISIS FODA.....	60
4.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	61
4.2.1 VENTAJAS Y DESVENTAJAS.....	61
4.2.2 SECTORES DE LA ECONOMÍA.....	63
4.2.3 COMISIONES DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS	64
4.2.4 CRITERIOS PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES.....	66
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	68
5.1 HALLAZGOS.....	68
5.2 CONCLUSIONES.....	68
5.3 RECOMENDACIONES.....	70
CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD	71
6.1 ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN DEL PIB A PARTIR DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN INVERSIONES/PIB.....	71
6.2 INTRODUCCIÓN.....	71
6.3 OBJETIVO GENERAL.....	72

6.4	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	72
6.5	PROYECCIONES AÑO 2013 Y 2014	72
6.6	MEDICIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).....	75
6.6.1	ENFOQUE DEL INGRESO.....	75
6.6.2	ENFOQUE DEL GASTO	76
6.7	RELACIÓN PIB DEL FIDEICOMISO AL PIB TOTAL DE HONDURAS.....	76
6.7.1	RELACIÓN PIB NACIONAL CON EL ENFOQUE DEL INGRESO	76
6.7.2	RELACIÓN PIB NACIONAL CON EL ENFOQUE DEL GASTO.....	77
6.8	RELACIÓN INVERSIÓN DEL FIDEICOMISO RESPECTO AL PIB.....	78
6.9	CRONOGRAMA	81
	BIBLIOGRAFÍA.....	82
	ANEXOS	88
	ÍNDICE DE TABLAS	96
	ÍNDICE DE FIGURAS	96

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 INTRODUCCIÓN

El Estado es una organización social, política y económica, que se encarga de la administración de fondos públicos con el propósito principal de realizar proyectos que permitan el crecimiento social y económico del país. El Estado cuenta con instrumentos que le permiten alcanzar las metas propuestas, en ocasiones estos instrumentos resultan poco eficientes, por lo que los fondos se desvían de su cauce natural y provoca que el crecimiento económico no sea el adecuado para el país.

Durante los últimos años la figura del fideicomiso ha evolucionado de una manera exorbitante dentro de las instituciones bancarias, convirtiéndose en una herramienta que permite la eficiente administración de fondos, que resulta en un rendimiento positivo para los principales participantes de la figura del fideicomiso. La utilización de fideicomisos públicos hoy en día se ha convertido en una herramienta importante para la administración de fondos del Estado, lo que ha permitido que los proyectos planteados se lleven a cabo bajo la confianza de que los fondos son adecuadamente utilizados.

En el capítulo uno se expone la problemática del tema seleccionado para la investigación; dentro del cual se encuentran las preguntas de investigación que se requieran contestar para la investigación, los objetivos generales y específicos de lo que se espera investigar y la justificación que indica por qué se ha seleccionado la investigación.

El capítulo dos se basa principalmente en el marco teórico de la investigación, en donde se muestran las definiciones sobre los fideicomisos, la evolución histórica de los fideicomisos, característica de los fideicomisos, los diferentes tipos de fideicomisos que existen en la actualidad. Adicionalmente dentro del marco teórico se incluye una parte referencial, que contiene ejemplos de fideicomisos públicos de países como México y Guatemala; también se incluyen ejemplos de fideicomisos públicos que se han creado en el país

En el capítulo tres se expone la metodología a utilizar para realizar la investigación, el diseño de la investigación, la población a ser estudiada y las técnicas de recolección de información. También Se hace referencia al tipo de enfoque seleccionado para llevar a cabo la investigación.

En el capítulo cuatro se enfoca en la parte cualitativa de la investigación, en donde se muestra el análisis de las entrevistas realizadas a las distintas instituciones bancarias seleccionadas como muestra de la investigación; se incluye un análisis FODA de las entrevistas para obtener mejores resultados de la investigación.

En el capítulo cinco se muestra las conclusiones y las recomendaciones resultantes de la investigación realizada; cada una de ellas están dando respuesta a las preguntas de investigación planteadas en el capítulo uno de la presente investigación. Adicionalmente en este capítulo cinco se hace referencia a una hallazgo muy importante que son los comités técnicos y el efecto que estos causan en los fideicomisos públicos.

El capítulo seis se basa principalmente en un análisis cuantitativo, en donde se medirá el PIB mediante los enfoques del gasto y el ingreso; adicionalmente mostrará la relación de los activos de los fideicomisos con respecto al país.

1.2 ANTECEDENTES

Honduras es el tercer país más pobre de América Latina, adelante solamente de Nicaragua y Guyana. El país ha tenido una larga historia de agitación política y económica, la cual fue finalmente estabilizada hacia el final del año 1980. Este ciclo de relativa estabilidad finalizó con los eventos sucedidos el pasado 28 de Junio del año 2009. La inestabilidad ha empeorado la contracción económica, y sobre todo la recesión global ha provocado que la economía hondureña vaya decayendo cada día más. (Cordero, 2009, p. 2)

La economía hondureña ha venido decreciendo considerablemente desde los últimos años. Muchas han sido las causas de este deterioro económico, entre las cuales se pueden mencionar, la falta de compromiso por hacer crecer la economía del país, la

mala administración de fondos por parte del Estado, la decadencia tributaria que provoca que el país no tenga los recursos necesarios para la inversión pública y para la generación de empleos en el país; y sobre todo un tema de actualidad, la creciente corrupción en el país que ha venido afectando de una manera negativa la estabilidad económica y social del país, lo que conlleva al poco crecimiento económico del país.

En la actualidad Honduras vive en una burbuja en donde la corrupción se encuentra en su punto más alto; provocando problemas sociales, políticos y económicos. La administración pública se ve afectada, ya que Honduras, siendo uno de los países más corruptos del mundo, no administra de una manera eficiente los fondos obtenidos por la recaudación fiscal o aquellos fondos obtenidos por organismos internacionales para el desarrollo económico y social del país. Esto se puede observar en la reciente decisión de los miembros de la Corporación Desafío del Milenio de excluir a Honduras de los fondos del programa de la Cuenta del Milenio, esto debido a los altos grados de corrupción que se han desarrollado en los últimos años en el país. (El Herald, 2013, p. 1)

La creciente corrupción en el país ha provocado que la administración de fondos del Estado no se realice de una manera adecuada, evitando así, que los organismos internacionales tomen la decisión de no otorgar más fondos para programas de desarrollo social y económico que beneficien a la población hondureña.

En los últimos años, en muchos países de Latinoamérica, se ha observado una creciente aplicación y utilización de la figura de los fideicomisos para una eficiente administración de los fondos estatales, con el objetivo principal de que la administración de los fondos se maneje de una manera transparente y bajo condiciones previamente establecidas con el fin de que la eficiente administración apoye el crecimiento económico del país.

Esta situación ha hecho que la figura del fideicomiso sea bien vista entre los principales representantes del Estado de Honduras. Siendo el fideicomiso una herramienta que permite la eficiente administración de fondos, se ha convertido en una opción primordial para que los fondos recibidos por organismos internacionales no se vean afectados por

la corrupción de país y se manejen de una manera transparente, con el objetivo de que promuevan el desarrollo económico del país.

Según el Informe de Estabilidad Financiera (2012), la banca privada comercial acumuló al primer trimestre del 2012 un monto de L 249,722.6 millones en activos, lo que representa el 98% del balance bancario total, sin considerar la banca estatal ni central. (Banco Central de Honduras, 2012, p. 23). A pesar de la crisis financiera internacional y del debilitamiento de la economía del país; la banca hondureña ha logrado obtener un crecimiento en el cual se refleja mayores niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez.

De acuerdo al Código de Comercio, los bancos comerciales son los únicos encargados de la administración de un fideicomiso, actuando como titular en beneficio de los propietarios del patrimonio. (República de Honduras, 2005, p. 358)

La Banca Fiduciaria es una alternativa que puede permitir al Estado Hondureño incrementar el alcance a su gestión a través de un correcto y eficiente manejo de los recursos que incluye el rentabilizar el patrimonio a través de la sana inversión de los fondos disponibles, agilidad y transparencia en la gestión, reducción de costos al Estado por la baja en las necesidades de personal para el manejo de recursos y proyectos. (Chinchilla Banegas, 2003, p. 8)

En Honduras los fideicomisos públicos no ha tenido aún la participación que el mismo Estado requiere y merece, ni se ha hecho uso de la capacidad con que ya la Banca Privada cuenta, principalmente debido a la falta de conocimiento de nuestras autoridades sobre las ventajas que este servicio bancario presenta a los gobiernos y a las instituciones públicas. El escaso conocimiento sobre los fideicomisos provoca que las instituciones bancarias

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

La Administración pública, es uno de los instrumentos que dispone el Estado para alcanzar los fines económicos, políticos y sociales que se propone en beneficio de su población; por tal razón debe de ser capaz de realizar un manejo adecuado de la

economía, soportado en una estructura física, tecnológica e intelectual, que le permita dar a conocer los resultados de su gestión, asegurando o rectificando el rumbo que le conduzca al desarrollo económico del país.

Honduras, siendo un país pequeño y en vías de desarrollo, se ve en la cruda realidad de que su economía no funciona de acuerdo a lo requerido para poder obtener un crecimiento acelerado en la economía. Muchas son las razones que provocan el deficiente crecimiento económico del país, entre las cuales figuran la mala administración de los fondos obtenidos por las recaudaciones de impuestos fiscales o por los montos de inversión extranjera recibidos; y ahora se suma el problema de la creciente corrupción que provoca que los fondos del Estado se desvíen a actividades distintas a las que se han provisto.

Cuando un Estado no cuenta con una estructura de administración pública eficiente, que le permita hacer uso adecuado de los fondos, se ven en la necesidad de apoyarse en herramientas bancarias que le permitan administrar dichos fondos de una manera adecuada con el fin de lograr los objetivos propuestos. Una de las herramientas que sirven de apoyo a los Gobiernos en la administración de fondos son los fideicomisos públicos, mediante los cuales los fondos serán administrados de manera eficiente para cumplir los objetivos propuestos.

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La deficiencia en la administración de los fondos públicos del Estado, limita fuertemente el crecimiento económico del país, ya que una buena administración pública es fundamental para impulsar el crecimiento económico a una tasa de crecimiento adecuada a las condiciones del país, ya que el Banco Mundial ha señalado que los países en vías de desarrollo deben crecer a una tasa mínima del 8% anual, en forma sostenida y estable, durante 10 años consecutivos. Siendo que Honduras apenas crece al 3% anual, con una tasa de crecimiento poblacional promedio del 2.7%, el problema a resolver entonces es cómo efectuar un eficiente manejo de los fondos del Estado para obtener una mayor tasa de crecimiento que conduzca a un mejor nivel de desarrollo económico y social.

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de un fideicomiso público para la administración de fondos del Estado?
2. ¿Qué sectores de la economía serán los beneficiados de esta administración?
3. ¿Cuál será el impacto en el desarrollo económico del país mediante la utilización de un fideicomiso público para administrar fondos del Estado?
4. ¿Cuáles son los criterios para establecer el cobro de comisiones a los fideicomisos públicos?
5. ¿Cuál será el proceso de selección para definir la institución financiera que administrará los fondos del fideicomiso?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es analizar las ventajas y desventajas de administrar los fondos del Estado mediante fideicomisos públicos, y que incidencia tiene sobre el crecimiento económico del país.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los sectores de la economía que serán beneficiados por los fideicomisos públicos.
2. Determinar el impacto en el desarrollo de la economía nacional derivado de la administración de fondos del Estado a través de un fideicomiso público.
3. Analizar los criterios que se establecen para el cobro de comisiones fiduciarias.
4. Identificar el proceso óptimo para la selección de la institución que administrará el fideicomiso.

1.5 VARIABLES

Tabla 1 Variables de Estudio

VARIABLE	DEFINICIÓN	INDICADORES
El Estado	Es una organización que posee los poderes necesarios para administrar los aspectos sociales y económicos de un país.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley de Contratación del Estado. ➤ Fondos percibidos para inversión pública.
Crecimiento económico	Es una manera de medir el bienestar de la población de un país, mediante el éxito de sus políticas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PIB ➤ Balanza Comercial ➤ Déficit Fiscal ➤ Deuda externa ➤ Reducción del desempleo
Instituciones Financieras	Son todas aquellas instituciones que se encargan de administrar el dinero de terceros para generar los rendimientos deseados.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Patrimonio fiduciario administrado ➤ Productos bancarios disponibles ➤ Leyes y reglamentos ➤ Comisiones cobradas
Organismos Internacionales	Es una entidad cuyo objetivo principal es aportar el capital necesario para realizar proyectos en los países en crecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Requerimientos para invertir en proyectos de los Gobiernos

1.6 JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al informe de Transparencia Internacional Honduras se ubica como el país más corrupto de Centroamérica y también entre lo más corruptos entre los países de las Américas y del mundo, en donde dicho problema afecta la economía hondureña. Esto; se puede observar en la creciente deficiencia que existe en la administración pública para administrar los fondos recibidos, los cuales no son utilizados de la forma en que se deberían de utilizar para apoyar al crecimiento económico del país. (Asistencia Legal Anticorrupción, 2012)

La justificación del presente trabajo se basa principalmente en el mal uso de los fondos del Estado, impide el crecimiento adecuado del país, y para ello es necesario contrarrestar el efecto de la corrupción mejorando la administración pública, mediante la utilización de una herramienta de administración más eficiente como ser los fideicomisos. La deficiente administración pública provoca que los fondos públicos no sean administrados de una manera eficiente.

El estudio permitirá que se puedan identificar cuáles son las principales ventajas y desventajas de que los fondos públicos sean administrados por las instituciones bancarias mediante la creación de un fideicomiso público. Se determinará cómo la utilización de esta modalidad de administración de los fondos del Estado genera una mejoría general en la administración pública, tomando como referencia las experiencias de otros países de América Latina que han realizado diferentes proyectos mediante la constitución de fideicomisos públicos.

El estudio mostrará que la administración de un fideicomiso público permitirá alcanzar muchos de los objetivos que permitan apoyar un mayor crecimiento económico del país. Una excelente administración pública, da como resultado un país con un crecimiento económico eficiente. A una eficiente administración pública hay que agregar que se requiere de gobiernos comprometidos con el desarrollo del país y con una clara visión de largo plazo; y sobre todas las cosas que sea gente capaz y honesta.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se muestran los antecedentes teóricos relacionados principalmente con el tema de investigación. El marco teórico de la investigación está dividido en tres grandes partes, que hacen referencia sobre la herramienta de los fideicomisos y sus principales características.

En la primera sección se hace referencia a los principales términos conceptuales relacionados a los fideicomisos. La segunda sección es el marco contextual, en donde primeramente se hace una referencia sobre la banca hondureña, luego se amplían los conceptos sobre fideicomisos, los tipos de fideicomisos, las obligaciones y derechos de los participantes de los fideicomisos; en la tercera sección se hace referencia a ejemplos de fideicomisos públicos en países como México y Guatemala.

2.1 MARCO CONCEPTUAL

En la presente sección se muestran las principales definiciones sobre el tema de investigación, siendo los fideicomisos la parte principal a ser investigada, siendo estos una herramienta bancaria que hoy en día se ha convertido en un instrumento para que muchas instituciones y personas naturales hagan uso de ellos para administrar eficientemente su patrimonios y obtener una excelente rentabilidad.

1. **Fideicomisos:** Es un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación de carácter obligatorio, de realizar solo aquellos actos exigidos para cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen. (República de Honduras, 2005, p. 357)
2. **Fideicomiso público o estatal:** es un contrato en el cual el Estado, en su papel de fideicomitente, transmite la propiedad de los bienes públicos al fiduciario para la administración de los mismos en beneficio de la población. (Martín Mato, 2009a, p. 50)

3. **Patrimonio Fideicometido:** el patrimonio fideicometido está constituido por los bienes transferidos en fideicomiso y por las rentas que éstos generen. (Martín Mato, 2009a, p. 35)
4. **Contrato de fideicomiso:** es el documento que se firma entre el fideicomitente y el fiduciario; en donde se reflejan las instrucciones, derechos y obligaciones que tendrá el fiduciario durante la duración del fideicomiso.
5. **Negocio Fiduciario:** Negocios fiduciarios son aquéllos actos de confianza en virtud de los cuales una persona entrega a otra uno o más bienes determinados, transfiriéndole o no la propiedad de los mismos para que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del constituyente o de un tercero. (República de Ecuador, 1993, p. 57)
6. **Rentabilidad:** La rentabilidad es la obtención de beneficios o ganancias provenientes de una inversión o actividad económica. («Definición del término Rentabilidad. Diccionario financiero, económico y contable», s. f.)

2.2 MARCO CONTEXTUAL

2.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto o PIB es el valor de mercado de los bienes y servicios finales producidos en un país durante cierto periodo. (Parkin, 2004, p. 434)

El PIB es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Dentro de la definición del PIB se puede encontrar los siguientes factores: (Parkin, 2004, pp. 434-435)

1. Valor de mercado: el valor de mercado se refiere al precio en el que cada uno de los artículos producidos se venden en el mercado.
2. Bienes y servicios finales: un bien o servicio final es un artículo que compra el usuario final durante un periodo específico.

3. Producidos en un país: en el PIB solamente se encuentran los bienes y servicios que se producen en un país.
4. Durante cierto periodo: el PIB mide el valor de la producción durante cierto periodo, el cual puede ser un trimestre o un año.

El Producto Interno Bruto puede ser expresado en términos brutos o netos. Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor; a través del tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, se habla de producto neto. Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto bruto. («Producto interno bruto | Gerencie.com», s. f.)

2.2.1.1 Medición del Producto Interno Bruto

Puesto que el valor de la producción agregada es igual al gasto agregado y al ingreso agregado; existen dos métodos o enfoques para la medición del PIB: el enfoque del gasto y el enfoque del ingreso. (Parkin, 2004, p. 439)

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si ésta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente:

$$\text{PIB} = C + I + G + X - M$$

Dónde:

C= Consumo

I= Inversión

G= Gasto público

X= Exportaciones

M= Importaciones

Enfoque del Gasto

El enfoque del gasto mide el PIB como la suma del gasto de consumo, la inversión, las compras gubernamentales de bienes y servicios y las exportaciones netas de bienes y servicios. A continuación se describen cada uno de los factores que ayudan a determinar el PIB mediante el enfoque del Gasto: (Parkin, 2004, p. 439)

1. Gastos de Consumo: son los que realizan las familias en bienes y servicios producidos en el país y en el resto del mundo.
2. Inversión: es el gasto en equipo de capital y construcciones.
3. Compras gubernamentales de bienes y servicios: son aquellas adquisiciones de bienes y servicios que efectúa el gobierno.
4. Exportaciones netas: es la diferencia entre las exportaciones y las importaciones de un país.

Enfoque del Ingreso

El enfoque del ingreso mide el PIB sumando los ingresos que las empresas pagan a las familias por los recursos productivos que éstas les ofrecen: salarios por trabajo, interés por capital, renta por tierra y beneficios por habilidades empresariales. Los ingresos se dividen en cinco categorías: (Michael Parkin, 2004, p. 440)

1. Compensación a los empleados: se incluyen los sueldos y salarios netos que los trabajadores reciben más los impuestos retenidos sobre los ingresos, más las prestaciones como la seguridad social y las contribuciones a los fondos de pensiones.
2. Interés neto: es el interés que las familias reciben sobre los préstamos que se otorgan menos el interés que se paga por las deudas mantenidas.
3. Ingreso por renta: es el pago por el uso de la tierra y otros recursos rentados.
4. Beneficios corporativos: son los ingresos que se pagan a las familias en formas de dividendos.

2.2.2 SISTEMA FINANCIERO HONDUREÑO

Según la Ley de Instituciones del Sistema Financiero (1995) el esquema general del sistema financiero hondureño tiene su eje en el Banco Central de Honduras (BCH) en torno a él se coordina y se adscribe la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), dichos organismos tienen designadas la supervisión, regulación y el apoyo al sistema financiero nacional de Honduras. (República de Honduras, 1995, p. 3)

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ejercerá por medio de la Superintendencia la supervisión, vigilancia y control de las instituciones bancarias públicas y privadas, aseguradoras, reaseguradoras, sociedades financieras, asociaciones de ahorro y préstamo, almacenes generales de depósito, bolsas de valores, puestos o casas de bolsa, casas de cambio, fondos de pensiones e institutos de previsión, administradoras públicas y privadas de pensiones y jubilaciones y cualesquiera otras que cumplan funciones análogas a las señaladas en el presente artículo. (CNBS, 1995, p. 2)

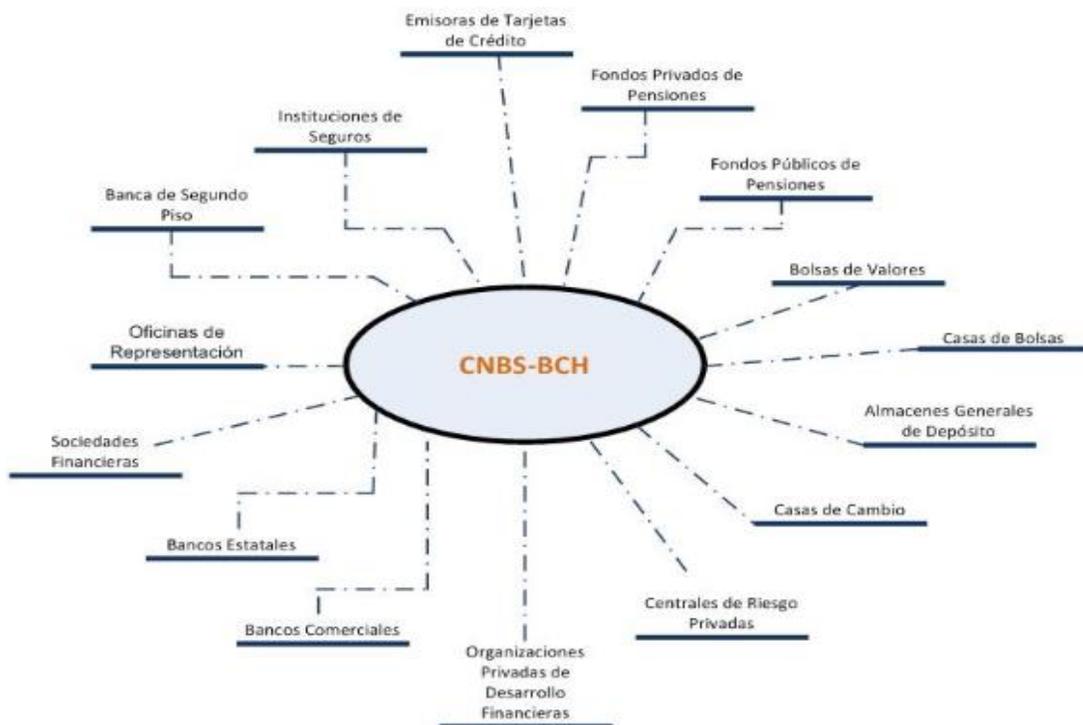


Figura 1 Estructura del Sistema Financiero Hondureño

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS, 2012)

En la figura 1 se observa como está compuesto el sistema financiero del país de acuerdo a las distintas operaciones financieras que se realizan en el mercado financiero. Las principales instituciones del sistema financiero hondureño son los bancos comerciales, que cumplen una serie de operaciones bancarias a nivel nacional.

Las instituciones pertenecientes al sistema financiero hondureño, se rigen bajo las leyes y reglamentos emitidos por el Banco Central y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; cada una de las instituciones financieras cumplen un papel importante en el sistema financiero, sirviendo de apoyo para la estabilidad económica del país.

Según el Artículo No. 3 de la Ley de Instituciones Financieras, las siguientes instituciones forman parte del Sistema Financiero nacional: (República de Honduras, 1995, p. 2)

1. Los bancos públicos y privados.
2. Las asociaciones de ahorro y préstamo.
3. Las sociedades financieras.
4. Cualesquiera otras que se dediquen en forma habitual a las actividades indicadas en la Ley y que sean calificadas como tales por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2.2.2.1 Operaciones Bancarias (República de Honduras, 1995, pp. 17-18)

Un entidad bancaria se puede definir como: “Institución que realiza operaciones de banca, es decir es prestatario y prestamista de crédito; recibe y concentra en forma de depósitos los capitales captados para ponerlos a disposición de quienes puedan hacerlos fructificar.” («Definición de banco», s. f.)

Según el Artículo No. 42 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones:

1. Recibir depósitos a la vista, de ahorro y a plazo fijo en moneda nacional o extranjera.
2. Emitir bonos generales, comerciales, hipotecarios y cédulas hipotecarias a tasas de interés fijo o variable, en moneda nacional o extranjera. Tales

operaciones no requerirán la autorización previa del Banco Central de Honduras.

3. Emitir títulos de capitalización.
4. Emitir títulos de ahorro y préstamo para la vivienda familiar.
5. Conceder todo tipo de préstamos en moneda nacional o extranjera.
6. Aceptar letras de cambio giradas a plazo que provengan de operaciones relacionadas con la producción o el comercio de bienes o servicios.
7. Comprar títulos-valores en moneda nacional o extranjera, excepto los emitidos por el mismo banco.
8. Realizar operaciones de compra-venta de divisas.
9. Contraer créditos u obligaciones, en moneda nacional o extranjera, con el Banco Central de Honduras y con otros bancos o instituciones financieras del país o del extranjero.
10. Aceptar y administrar fideicomisos

2.2.2.2 Características de la Banca Hondureña

La banca hondureña posee ciertas características, que le permite operar de una manera eficiente dentro del sistema financiero, permitiéndole incrementar la rentabilidad y la solidez en el país. (AHIBA, 2009, p. 3)

1. Banca comercial privada y múltiple, que otorga préstamos a todos los sectores del país.
2. La Banca hondureña cuenta con un marco jurídico moderno que exige transparencia, competencia justa e implementación de buenas prácticas administrativas.
3. Proporciona un fuerte apoyo al desarrollo de la economía hondureña.
4. Liderazgo en la implementación de productos como: auto-bancos, cajeros automáticos, tarjetas de crédito y débito, banca electrónica.
5. Alta rentabilidad y solidez financiera.

2.2.2.3 Posición del Sistema Bancario

La banca hondureña en los últimos años ha evolucionado de una manera satisfactoria, lo que ha permitido que su participación en el desarrollo económico del país incremente, apoyando diversos proyectos que permiten obtener el crecimiento económico deseado. El sistema bancario nacional se encuentra conformado por 17 instituciones bancarias, que operan en el país bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (CNBS, 2013)

Según los datos de la CNBS reflejados en la Tabla 2 se puede observar que la banca privada del país posee un total de activos de L 315,090.50, valor que se ha ido incrementando año con año, en beneficio de las instituciones bancarias que obtienen una mayor rentabilidad y liquidez en el mercado financiero hondureño. (CNBS, 2013)

Tabla 2 Posición del Sistema Bancario Hondureño

Al 31 de Marzo del 2013

En miles de Lempiras

Posición	Instituciones	Activos Totales
1	BANCATLAN	53,298.71
2	FICOHSA	48,804.14
3	BAC HONDURAS	45,627.29
4	OCCIDENTE	42,525.67
5	BANPAIS	29,680.82
6	DAVIVIENDA	21,298.86
7	LAFISE	13,973.98
8	FICENSA	11,055.99
9	CONTINENTAL	10,714.81
10	CITIBANK	10,219.69
11	PROMERICA	8,881.17
12	HONDURAS	5,258.37
13	BANHCAFE	4,357.81
14	TRABAJADORES	3,100.97
15	AZTECA	3,069.21
16	PROCREDIT	1,893.65
17	POPULAR	1,329.37
TOTAL ACTIVOS		315,090.50

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS, 2012)

2.2.3 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS FIDEICOMISOS

A lo largo de la historia ha habido distintas manifestaciones de figuras antecesoras al fideicomiso actual. La primera referencia se puede encontrar en el derecho romano y siglos después en Gran Bretaña aparece el trust, una herramienta con características similares a los fideicomisos de la actualidad.

Según Martín (2009) en el derecho romano el fideicomiso nació de la necesidad de escapar de la rigidez de ciertas leyes impuestas a la dinámica del patrimonio, mediante un contrato en donde una de las partes elegía a una persona de su entera confianza para entregarle la administración de sus bienes. (Martín Mato, 2009, p. 22)

2.2.3.1 En el derecho Romano

La palabra fideicomiso proviene de la forma latina *fides commissus*, donde *fides* significa “fe” y *commissus* significa “dado”, “confiado”, “entregado”. El significado etimológico es “encargo de confianza o comisión basada en la fe que merece una persona”. (Martín Mato, 2009a, p. 21)

En Roma existieron dos figuras antecedentes al fideicomiso, que hacen referencia a esta herramienta y a su funcionamiento en el derecho romano: el fideicommissum y el pactum fiduciae. A continuación se describen cada uno de ellos:

El fideicommissum

En una familia de la antigua Roma existían dos clases de personas: por un lado las *sui juris* que jugaban el papel de *pater familias*, cuyas personas no dependían de nadie, y por otro lado las *alieni juris*, que eran personas sometidas a la autoridad de un jefe. En el derecho sucesorio ningún *alieni juris* podía ser heredero por sí solo, lo que llevó a *pater familias* a establecer en sus testamentos legados en favor de otro ciudadano de su entera confianza, pidiéndole que, luego de recibir el bien lo administrara en beneficio del *alieni juris designado*. (Martín Mato, 2009a, p. 22)

Según Martín (2009) el fideicomisun consistía en la disposición de que una persona antes de su muerte elaboraba un testamento, en el que transfería uno o algunos de sus bienes a otra persona de su entera confianza, con el fin de que está los administrara y entregara el producto de tal administración a otra persona que el testador designaba como beneficiario. (Martín Mato, 2009, p. 22)

El testador podía también establecer que transcurrido determinado tiempo o cumplida determinada condición los bienes debían ser transferidos a estos beneficiarios. (Martín Mato, 2009, p. 22)

El pactum fiduciae

El pactum fiduciae consistía en un pacto en el que intervenían el propietario de determinados bienes y otra persona en quien aquél confiaba plenamente; en virtud del acuerdo el propietario transfería uno o algunos de sus bienes para que la otra persona los administrara con una finalidad, la que podía ser por ejemplo administrar y defender los bienes mientras su propietario se iba a la guerra o se ausentaba durante largo tiempo. (Martín Mato, 2009a, p. 23)

Según Martín Mato (2009) existieron dos clases de fiducias: Las fiduciae cum creditore y la fiduciae cum amico; la primera se utilizaba para el pago de una deuda y el segundo consistía en el simple cuidado y administración de los bienes transferidos cuando el propietario tenía que ausentarse por largo periodos de tiempo. (Martín Mato, 2009, p. 23)

2.2.3.2 En el derecho Anglosajón

En el derecho anglosajón el fideicomiso encuentra sus orígenes en los llamados *uses*; los *uses* consistían en los compromisos de conciencia que adquiría una persona al recibir los bienes que le eran entregados por otra. Estos compromisos de conciencia podían ser en favor del propietario inicial o de un tercero designado por él. (Porrás Zamora, 1998, p. 12)

Según Zamora (1998) en la actualidad los *uses* son conocidos como Trust, y ha sido considerado como uno de los aportes más formidables del derecho inglés a la cultura jurídica universal, a pesar de las inmensas dificultades de asimilación para los juristas de formación latina. “Los Trust fueron muy comunes entre las comunidades religiosas que....., los usaban y percibían sus frutos, gracias a que eran puestos a su servicio por una persona que los recibía con el fin de administrarlos en beneficio de la comunidad. (Porrás Zamora, 1998, p. 13)

2.2.4 ASPECTOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

2.2.4.1 Características de los Fideicomisos

Según Zamora (1998) los Fideicomisos poseen varias características que los distinguen de una manera especial, entre las cuales podemos encontrar las siguientes: (Porrás Zamora, 1998, pp. 17-19)

- a) **Confianza:** esta es una característica muy importante, debido a que los fideicomisos son considerados un negocio de confianza, en el cual todas las operaciones son lícitas.
- b) **Finalidad por cumplir:** todo fideicomiso tiene implícito una finalidad, lo que indica que cada fideicomiso se realiza por algo y para algo.
- c) **Patrimonio Autónomo:** todo fideicomitente entrega un bien para ser administrado, el cual constituye el elemento más importante de un fideicomiso, sin éste el fideicomiso no tendría objeto de operación.
- d) **Gestión Profesional:** todo fideicomiso debe ser administrado por un gestor profesional capaz de cumplir fielmente las indicaciones que se le han señalado en la ley y en el contrato del fideicomiso.

2.2.4.2 Participantes del Fideicomiso

Dentro de un fideicomiso existen tres participantes principales:

- a) **Fideicomitente:** es el elemento más importante, es quien constituye el fideicomiso aportando determinado patrimonio. Según el Código de Comercio en el Artículo 1039: “Podrán ser fideicomitentes las personas

físicas o jurídicas que tenga la capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica y las autoridades judiciales o administrativas competentes, cuando se trate de bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación corresponda a dichas autoridades”. (República de Honduras, 2005, p. 358)

De acuerdo a la definición de Batiza (1977): “el fideicomitente es pues la persona que constituye un fideicomiso por una manifestación expresa de voluntad”. Sin la voluntad del fideicomitente el fideicomiso no existirá para ser administrado. (Batiza, 1977, p. 44)

- b) Fiduciario:** Es la persona que recibe y administra el patrimonio en beneficio de un tercero o beneficiario. En el caso de Honduras, el papel de fiduciario solamente lo podrán ejercer las instituciones bancarias debidamente autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (República de Honduras, 1995, p. 16)

- c) Fideicomisario:** Es la persona natural o jurídica que tiene derecho al beneficio económico del fideicomiso; en otras palabras un fideicomisario es considerado el beneficiario de los rendimientos que generará el fideicomiso. “Podrán ser fideicomisarios las personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso implica, refiriéndose a la capacidad que la ley le confiera.” (República de Honduras, 2005, p. 359)

En la Figura 1 se puede observar las principales actividades o funciones que realizan los participantes del fideicomiso, desde el momento en que el fideicomitente traslado la propiedad de los bienes a ser administrados por el fiduciario; siendo este el intermediario entre el fideicomitente y el beneficiario de los rendimientos generados por la administración del patrimonio entregado al fideicomiso. El fiduciario será el encargado de ejercer todas aquellas

instrucciones que hayan sido establecidas previamente en el contrato de fideicomiso.

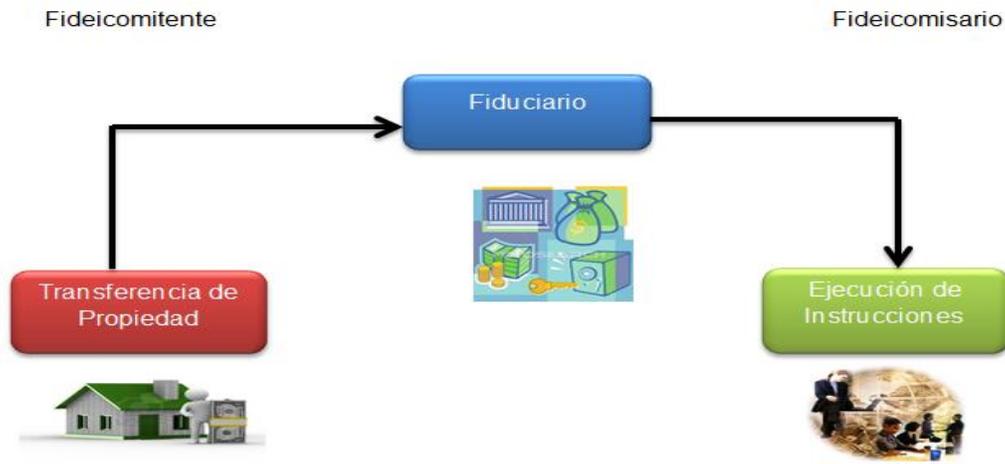


Figura 2 Participantes del Fideicomiso

Fuente: Elaboración Propia

2.2.4.3 Riesgos de los Fideicomisos

Como todo negocio bancario, los fideicomisos no están exentos a sufrir riesgos por las diferentes actividades que realiza, existen muchos riesgos que pueden provocar ciertas dificultades en la administración eficiente de los bienes recibidos en fideicomiso. Existen diversos tipos de riesgos que pueden ser inherentes a la actividad de la administración de fideicomisos: (Peña, 2013)

- a) **Riesgos Legales:** Es la exposición a la posibilidad de la demanda o sanciones que enfrentan los fiduciarios por el incumplimiento a las obligaciones asumidas en la administración de un fideicomiso.
- b) **Riesgos Financieros:** Son las posibles pérdidas que se enfrentan debido al mayor costo de operación de un fideicomiso, que se pueden dar por negligencias en la ejecución del contrato de fideicomiso.
- c) **Riesgo Reputacional:** se refiere principalmente al riesgo de imagen por seguir las instrucciones contenidas en un fideicomiso y que podrían ser consideradas poco éticas.

- d) **Riesgo Fiscal:** Es el riesgo que se puede ocasionar por el incumplimiento de las obligaciones tributarias que le corresponde al fiduciario en representación del fideicomitente.
- e) **Riesgo de Recursos humanos:** se basa principalmente en que el personal designado para la administración del fideicomiso no está debidamente capacitado en los temas específicos del negocio.

2.2.4.4 Patrimonio Fideicometido

Los fideicomisos constituyen un negocio muy diverso que se caracteriza por la confianza, la cual se refleja en la eficiente administración de los bienes que los fideicomitentes entregan al fiduciario para ser manejados para obtener los beneficios deseados; estos bienes recibidos en fideicomiso reciben el nombre de patrimonio fideicometido.

De acuerdo a lo expresado por Jorge Domínguez: “el fideicomiso es un negocio jurídico por medio del cual el fideicomitente constituye un patrimonio fideicometido, cuya titularidad se atribuye al fiduciario para la realización de un bien determinado.” (Domínguez Martínez, 1975, p. 201)

El fiduciario ejerce el papel de titular del patrimonio fideicometido pero esto no significa que es el propietario del mismo; solamente ejercer la titularidad sobre los bienes hasta el momento en que el fideicomiso llega a su fin.

Muchos son los bienes que se pueden recibidos en un fideicomiso, entre los cuales se pueden mencionar:

- a) Dinero
- b) Bienes Raíces
- c) Títulos Valores
- d) Derechos
- e) Proyectos
- f) Otros Activos y Pasivos

2.2.4.5 Características del Patrimonio Fideicometido

El patrimonio fideicometido es la parte más importante de un fideicomiso, dentro de este patrimonio se pueden encontrar ciertas características o cualidades que lo hacen más importante para los participantes principales del fideicomiso. Muchas de las características dependen del tipo de contrato de fideicomiso que se ha pactado entre las partes.



Figura 3 Características del Patrimonio Fideicometido

Fuente: Elaboración Propia

Según Chacón y Monsalve (2001) Dentro de las características se encuentra la autonomía que se refiere a que el patrimonio fideicometido es autónomo del resto de los bienes del fideicomitente, del fiduciario y del fideicomisario; estos deben de registrarse contablemente de manera independiente. Otra de las características es la titularidad que básicamente nos menciona que la titularidad de los bienes le pertenece al fiduciario, y que al momento de la firma del contrato este será el nuevo propietario de los bienes hasta que llegue a su fin el fideicomiso. (Chacón, Monsalve Patiño, 2001, p. 8)

La afectación se refiere a que los bienes estarán destinados a los cometidos a los que el fideicomitente y el fiduciario establecieron previamente en el contrato; no se podrán realizar otras actividades más que aquellas que han sido establecidas en el contrato, salvo caso contrario que el fideicomitente gire las

instrucciones para que dichos bienes sean utilizados para actividades extraordinarias. Los bienes entregados en fideicomiso cuentan con la característica esencial de que no podrán ser embargados por terceros, ya que estos bienes son traspasados como propiedades del fiduciario.

Otra de las características del patrimonio fideicometido es la integridad que se basa principalmente en que el patrimonio de un fideicomiso puede ser toda clase de bienes, derechos y obligaciones; pueden ser bienes inmuebles, dinero, deudas, etc.

2.2.4.6 Ventajas del Fideicomiso

Siendo el fideicomiso un negocio basado en la confianza, este genera ciertas ventajas que lo distinguen de los demás negocios; según Chacón y Monsalve (2001) existen ventajas importantes de los fideicomisos que los convierten en un negocio de confianza para los participantes: (Chacón, Monsalve Patiño, 2001, p. 9)

- a) Es sumamente útil, ya que se libra de impuestos de sucesión y protege el patrimonio.
- b) Garantiza que los bienes se transmitan de generación en generación, sin demoras y problemas innecesarios.
- c) Se puede utilizar como un escudo de protección de activos para evitar los embargos de los acreedores.
- d) Otorga confianza y tranquilidad de que los bienes entregados serán administrados bajo criterios de eficiencia y eficacia.
- e) Estricto cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contrato de fideicomiso.
- f) Se puede establecer para el beneficio de un grupo de personas o para que los fondos sean destinados a algún fin específico.
- g) Disponibilidad de fondos para ser invertidos con el fin de generar rendimientos positivos.

2.2.5 CLASIFICACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS

Los fideicomisos pueden clasificarse ya sea por el origen de patrimonio aportado o por el fin para el cual se han constituido.

2.2.5.1 De acuerdo al fin para el cual se ha constituido

En esta categoría podemos encontrar aquellos fideicomisos que se utilizan en la actualidad por las instituciones debidamente autorizadas para la ejecución de la administración de fideicomisos:

- a) **Educativo:** es un servicio que permite asegurar la educación propia o de un hijo mediante la constitución de un fondo que será administrado invirtiendo recursos y obteniendo un adecuado nivel de seguridad y rentabilidad que permitan cubrir los gastos de educación de la persona que se haya nombrado como beneficiario. («Banco Atlántida», 2012)
- b) **Garantía:** es mediante el cual el fideicomitente transfiere la propiedad de uno o más bienes a un fiduciario con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones de terceros. (Kiper, Lisoprawski, 2002, p. 3)
- c) **Accionario:** Es un contrato mediante el cual el titular de ciertas acciones (cotizadas o no en bolsa), las aporta en Fideicomiso, para que el fiduciario las custodie y administre y en su caso las transmita a un tercero a cambio del pago de las mismas. (Bancomer, 2013)
- d) **Testamentario:** permiten designar al fiduciario para que, a la muerte del fideicomitente, reciba todo o parte de sus bienes con el objeto de destinarlos a ciertas finalidades, en beneficio de otros u otros. (Kiper, Lisoprawski, 2002b, p. 101)
- e) **Beneficencia:** es un fideicomiso que se constituye con la finalidad primordial de destinar sus productos y patrimonio para beneficencia. («Banco Atlántida», 2012)
- f) **Inmobiliarios:** es un contrato celebrado por escritura pública en el que el fideicomisario transmite una propiedad inmobiliaria al fiduciario, con el objetivo de administrar dicha propiedad en beneficio del fideicomisario. (Orueta, 2011)

- g) **Fondos para prestaciones sociales:** es un contrato de fideicomiso que permite las empresas e instituciones constituir un fondo destinado a pago de las prestaciones laborales de sus empleados. («Banco Atlántida», 2012)

2.2.5.2 Origen del Patrimonio Aportado

De acuerdo al origen del patrimonio que se ha aportado los fideicomisos se clasifican en dos grandes categorías: a) fideicomisos privados y b) fideicomisos públicos.

Fideicomisos Privados

Los fideicomisos privados son aquellos que se constituyen con el aporte patrimonial proveniente de una fuente de origen privado, sea persona natural o jurídica, y dentro de esta categoría podemos encontrar todo tipo de fideicomiso según el fin por el que se ha constituido. (Chinchilla Banegas, 2003, p. 18)

Los Fideicomisos privados se crean con el fin primordial de beneficiar a terceros, como lo podemos observar en un ejemplo como ser el de fideicomiso educativo, el cual se crean con el propósito de ayudar a terceras personas con sus estudios.

Estos fideicomisos privados son los más comunes dentro de los negocios fiduciarios, ya que otorgan la ventaja a los fideicomitentes de desentenderse de la administración de sus bienes

Fideicomisos Públicos

Para Claudio Kiper un fideicomiso público “es un contrato por medio del cual la administración, por intermedio de alguna de sus dependencias facultadas y en su carácter de fideicomitente, transmite la propiedad de bienes del dominio público o privado del Estado o fondos públicos, a un fiduciario para realizar un fin lícito de interés público”. (Kiper, Lisoprawski, 2002b, p. 80)

La enorme importancia que han adquirido los fideicomisos constituidos por el Estado ha provocado que en la actualidad se hayan convertido en un mecanismo

para que los bienes y fondos del Estado sean manejados por los fiduciarios para una adecuada administración. Los fideicomisos públicos brindan al Estado la posibilidad de redistribuir los ingresos, mantener recursos específicos para la realización de una actividad específica sin que sean afectados por los cambios de Gobierno. (Martín Mato, 2009a, p. 50)

En relación a los principales participantes en un fideicomiso público se pueden encontrar los siguientes: (Dallaglio, Fontanini, Ordíz, 2011, p. 22)

- a) Fideicomisario: quien transmite los bienes al fideicomiso y estipula las condiciones del contrato, será siempre el Estado
- b) Fiduciario: quien recibe los bienes en carácter de propiedad fiduciaria, con la obligación de administrarlos y darles el destino establecido en el contrato, podrá ser un ente privado o el mismo Estado (en ocasiones suelen ser los agentes financieros de las provincias).
- c) Fideicomitente: que pueden ser el Estado, los inversores privados y otros destinatarios que el Estado determine en función del interés público que se desea satisfacer.

Justificación económico-social del Fideicomiso Público (Kiper, Lisoprawski, 2002b, p. 91)

Según Kiper y Lisoprawski (2002) la justificación social-económica del fideicomiso público, como soporte de la actividad central del Estado, se materializa cuando ciertas necesidades sociales o económicas necesitan un tipo de solución o apoyo que reúna las siguientes características: (Kiper, Lisoprawski, 2002, pp. 91-92)

- a) Por la naturaleza propia del fideicomiso, su utilización, por lo general, es aplicable a actividades temporales, fáciles de identificar y de aislar de cualquier otro tipo de relación administrativa, pues, por tratarse de un contrato, permite centrar la actividad a desarrollar con la especificación y objeto en el texto mismo.

- b) Por la misma razón, el fideicomiso permite como ninguna otra figura centrar e independizar los bienes que la administración pública dispone y afecta a la realización de un objetivo.
- c) Por el carácter de patrimonio separado sujeto a reglas diferentes que adquiere la masa de los bienes fideicometidos, y por lo mismo, su fácil consideración en un presupuesto de ingresos o egresos, los fines de los fideicomisos públicos son principalmente de financiamiento y, en algunos casos, de asesoría respecto a la aplicación que se debe dar a dicho funcionamiento.
- d) Por último, por la estructura del fideicomiso, la responsabilidad del cumplimiento que tuvo la administración pública al crearlo es exclusivamente del fiduciario y no del Estado, con la salvedad que cuando el fiduciario administre y disponga de los bienes fideicometidos según y solo por las instrucciones que aquél le imparta, la responsabilidad será compartida en la medida de las atribuciones que la ley o el acto administrativo de creación del fideicomiso hubiera asignado a uno u otro.

Ventajas y desventajas de los fideicomisos públicos

A continuación se mencionan las ventajas y desventajas de los fideicomisos públicos: (Treviño Moreno, 2010)

Ventajas:

1. El esfuerzo financiero lo hace el gobierno al largo plazo por tratarse de gasto corriente no afecta a los presupuestos de inversión ni el techo de la deuda.
2. Un manejo transparente de los recursos públicos y el establecimiento de condiciones que aseguren el cumplimiento de ciertas obligaciones principales.
3. Se pueden invertir los recursos del patrimonio.
4. El fideicomiso mantiene el secreto fiduciario, pero con ciertas obligaciones respecto del uso de recursos federales.

Desventajas:

1. El fideicomiso no otorga viabilidad ni corrige defectos en su estructuración.
2. El fideicomiso no soluciona debilidades en la preparación técnica, económica financiera o legal de un proyecto.
3. El fideicomiso no produce la pertenencia social o económica de un proyecto.
4. El fideicomiso no sustituye el apetito del mercado por un proyecto ni balancea la distribución de riesgos y sus beneficios obtenidos.

Proceso de selección del ente fiduciario en Honduras

La contratación o la selección de la institución bancario que ejercerá el papel de fiduciario en los fideicomisos públicos que se crean en Honduras; se respalda en la Ley de Contratación del Estado, en la cual se distinguen aquellos instrumentos o medios bajo los cuales se elegirá al mejor fiduciario para administrar los fideicomisos públicos. (República de Honduras, 2001, p. 1)

De acuerdo al Artículo No.1 de la Ley de Contratación del Estado, los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se regirán bajo la Ley de Contratación del Estado y los respectivos reglamentos. (República de Honduras, 2001, p. 1)

Según el Artículo No. 38, las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo No. 1 de la Ley de Contratación de Estado, podrán llevarse a cabo mediante las siguientes modalidades: (República de Honduras, 2001, p. 9)

1. **Licitación Pública:** este tipo de modalidad es en la que la invitación a presentar ofertas se hará mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial La Gaceta, y por lo menos en un diario de circulación nacional, con la frecuencia y anticipación que se determine de acuerdo con la naturaleza

e importancia de las prestaciones objeto de la licitación. (República de Honduras, 2001, p. 10)

2. **Licitación Privada:** de acuerdo al Artículo No. 59 Cuando la licitación fuere privada, según lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, el órgano responsable de la contratación cursará invitación a participar a, por lo menos, tres (3) oferentes potenciales inscritos en el registro correspondiente. (República de Honduras, 2001, p. 12)
3. **Concurso Público:** Los contratos de consultoría se adjudicarán mediante concurso, ajustándose a las modalidades de invitación pública o privada según los montos que se establezcan en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. (República de Honduras, 2001, p. 12)

Según el Artículo No. 43 La precalificación se basa en la selección de las instituciones que participarán en la licitación de los contratos del Estado. El proceso de precalificación evalúa los siguientes aspectos: la experiencia de la empresa, la disponibilidad de personal, la capacidad técnica, financiera y legal a contratar. (República de Honduras, 2001, pp. 10-11)

En cada una de las modalidades de contratación mencionadas anteriormente, las instituciones deberán hacer una oferta pública que incluirá la información necesaria para el manejo de los bienes; también incluirá las especificaciones técnicas y las condiciones generales de la contratación. (República de Honduras, 2001, p. 9)

Cada interesado presentará una sola oferta, si presentare más de una no se considerarán y será descalificado. Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo los precios unitarios cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura. (República de Honduras, 2001, pp. 14-15)

De acuerdo al Artículo No. 51 la adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada. (República de Honduras, 2001, p. 11)

2.2.6 EL FIDEICOMISO EN HONDURAS

En el Código Civil de 1906 en el Título IX existía una institución denominada “De los Ejecutores Fiduciarios” y se trata de personas de confianza del testador que pueden ser el heredero o cualquier otra mayor de edad que tenga la libre administración de sus bienes para que se invierta en uno o más objetos lícitos una parte de ellos. (República de Honduras, 1906, pp. 270-271)

De acuerdo a lo expresado por Medrano (1996) el Fideicomiso como tal fue introducido a Honduras con la promulgación del Código de Comercio de 1950, incorporándose a los países no anglosajones que como Panamá y México, entre otros, ya lo habían establecido. (Medrano, 1996)

En 1955, es creada la Ley de Establecimientos Bancarios bajo Decreto No.135 de fecha 1 de septiembre, que establecía que correspondía únicamente a los bancos autorizados, la práctica de operaciones de fideicomiso, la que se mantuvo sin alteración hasta el año de 1963 en que se promulga mediante la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En el año siguiente (1976), mediante Decreto No.308 de fecha 14 de enero se promulga la Ley de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, facultándolas para administrar bienes en fideicomiso previa autorización de la Financiera Nacional de la Vivienda.

En 1995, mediante Decreto No.170-95 de fecha 16 de noviembre el Congreso Nacional de la República, promulga la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, que dedica el capítulo V del Título Segundo a las negociaciones de fideicomiso y otros negocios financieros. Dicha Ley establece que las operaciones de fideicomiso se registrarán por el Código de Comercio, por la propia Ley de Instituciones del Sistema Financiero y por las

resoluciones que sobre la materia emita el Banco Central de Honduras, previo dictamen de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (Medrano, 1996)

La actividad fiduciaria en Honduras surge en el año de 1961, cuando Banco Atlántida, S.A. abre el primer Departamento Fiduciario para administrar varios proyectos de vivienda, avalados por la Agencia Internacional para el Desarrollo, financiados por instituciones de Estados Unidos de América, manejando desde entonces hasta la fecha, a) fideicomisos inmobiliarios, b) de inversión, c) de administración de valores, d) de fondos de pensiones, e) testamentarios, f) con base en una póliza de seguros, g) manejo de cartera de préstamo, h) administración de bienes, i) administración de acciones.

2.2.7 OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE Y DEL FIDUCARIO

Como todo negocio, y sobre todo como titular y representante del patrimonio fideicometido el fiduciario tendrá obligaciones que realizar; las cuales deberán de ser cumplidas de acuerdo a lo establecido por las leyes existentes en el país; pero no solamente el fiduciario tendrá sus obligaciones, también el fideicomitente como propietario del patrimonio fideicometido tendrá obligaciones que cumplir.

2.2.7.1 Obligaciones del Fiduciario

El fiduciario como titular del patrimonio fideicometido, tendrá una serie de obligaciones que deberá de cumplir. A continuación se mencionan las principales obligaciones del fiduciario:

- a) Control y conservación de los bienes: el fiduciario está en la obligación de adoptar medidas razonables para asegurar y mantener el control de los bienes y papeles del fideicomiso.
- b) Registros contables: el fiduciario deberá llevar registros contables de cada uno de los bienes entregados al fideicomiso, así como todos los controles de contabilidad requeridos para la administración del patrimonio fideicometido.
- c) Separación e identificación de los bienes: los bienes del fideicomiso deberán ser identificados para un mejor control del fiduciario, y deberán

estar separados de los bienes que pertenecen a la institución que desempeña el papel de fiduciario.

- d) Cuidado de los bienes: el fiduciario deberá de ser responsable por el cuidado y mantenimiento de los bienes.

2.2.7.2 Obligaciones del Fideicomitente

Según Batiza (1973) los fideicomitentes como propietarios del patrimonio fideicometido, poseen diversas obligaciones que deben cumplir con el fiduciario, ya que son esenciales para el buen funcionamiento de la herramienta del fideicomiso; con el fin de realizar el propósito del mismo. (Batiza, 1973, p. 261)

Batiza (1973) rescata que la principal obligación del fideicomitente es la realización el pago de honorarios; lo obligación de pagar los honorarios puede determinarse por convenio o establecerse en el contrato del fideicomiso establecido, en donde se detalla como estarán estructurados los honorarios del fideicomiso. Adicionalmente el fideicomitente está obligado a reembolsar al fiduciario, los gastos en los que ha incurrido por la administración del patrimonio fideicometido, dichos serán reembolsados de acuerdo a lo convenido entre el fiduciario y el fideicomitente. (Batiza, 1973, pp. 260-261)

2.2.8 DERECHOS DE LAS PARTES

El fideicomitente y el fideicomisario tendrán derechos sobre la administración del patrimonio fideicometido entregado al fiduciario. A continuación se enlistan los derechos:

2.2.8.1 Derechos del Fideicomitente

Según el Código de Comercio en el Artículo No. 1060, el fideicomitente tendrá los siguientes derechos: (República de Honduras, 2005, p. 365)

- a) Los que se hubiere reservado para ejercerlos directamente sobre los bienes afectados.
- b) Revocar el fideicomiso y pedir la remoción de El Fiduciario, cuando la institución fiduciaria no rinda las cuentas de su gestión dentro de un plazo

de quince días, o cuando sea declarada, por sentencia ejecutiva culpable de las pérdidas o menoscabos que sufran los bienes dados en fideicomiso o responsable de ellas por negligencia grave.

- c) Obtener la devolución de los bienes al concluirse el fideicomiso, si cosa distinta no se hubiere pactado.
- d) Exigir la rendición de cuentas.
- e) Ejercer la acción de responsabilidad contra el fiduciario.

2.2.8.2 Derechos del Fideicomisario

El Fideicomisario tendrá, además de los derechos que se conceden en el contrato de fideicomiso, los siguientes: (República de Honduras, 2005, pp. 365-366)

- a) Exigir el cumplimiento del fideicomiso a la institución fiduciaria.
- b) Atacar la validez de los actos que El Fiduciario cometa en su perjuicio, la mala fe o en exceso de las facultades que por el contrato o la ley le correspondan.

2.2.8.3 Derechos del Fiduciario

Los fiduciarios como representantes y administradores del patrimonio fideicometido que les ha sido entregado por el fideicomitente, goza de ciertos derechos por la administración de los bienes. Dentro de estos derechos se puede encontrar el recibir una remuneración; los negocios fiduciarios son naturalmente remunerados provenientes de sus operaciones fiduciarias. La institución bancaria cobra una comisión por sus servicios de administración, la cual ha sido previamente establecida en el contrato de fideicomiso.

De acuerdo con el Artículo No.1051 del Código de Comercio todo fideicomiso será retribuido, el pago de los honorarios acordados podrá quedar a cargo del fideicomitente o del fideicomisario. También puede autorizarse al fiduciario para que directamente se cobre la cantidad convenida de los productos de los bienes dados en fideicomiso. (República de Honduras, 2005, p. 361)

2.2.9 CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO

Los fideicomisos, como todo negocio, llegan a su fin en determinado momentos; muchas son las causas que provocan la extinción del negocio fiduciario. Según Rodríguez Azuero (2005), los fideicomisos pueden extinguirse por las siguientes causas: (Sergio Rodríguez, 2005, pp. 328-339)

- a) Realización plena de los fines: debido a que el fideicomiso se constituye para la realización de un propósito, una vez cumplido dicho propósito, el fideicomiso llega a su fin.
- b) Expiración del plazo: todo contrato de fideicomiso posee una cláusula, en donde se estipula el tiempo de duración del fideicomiso; al cumplirse el plazo establecido en el contrato, el fideicomiso se extinguirá.
- c) Resulta imposible su realización: esta causa se deriva de situaciones ajenas al fideicomiso, como por ejemplo, la destrucción total del patrimonio del fideicomiso, ya sea por razones de fuerza mayor o por casos de eventos fortuitos ajenos al fiduciario.
- d) Muerte del fideicomisario: cuando se ha establecido una cláusula en donde se estipula que cuando ocurra la muerte del fideicomisario y este no ha designado sustitutos, el fideicomiso llegará a su terminación.
- e) Disolución de la entidad fiduciaria: esta causa se refiere, cuando la institución que desempeña el papel de fiduciario, se encuentra en un proceso de liquidación o de quiebra.

2.3 MARCO REFERENCIAL

En lo relacionado al objetivo principal de la investigación, que se refiere al impacto de administra fondos del Estado mediante fideicomisos públicos, a continuación se muestran una serie de ejemplos referentes a fideicomisos públicos administrados en varios países.

2.3.1 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN MÉXICO

2.3.1.1 Fideicomisos para promoción de vivienda de interés social (*Ayerbe, Bernal, Arguez, Caballero, Carpizo, Carrizosa, Díaz Báez, Fernández, 1998*)

Antecedentes

En México como en muchos países de Latinoamérica, se hizo sentir desde ya tiempo, con un recrudecimiento a últimas fechas, un alto déficit de vivienda de interés social, como consecuencia de los constantes flujos migratorios campo-ciudad , y su solución se ha vuelto una necesidad prioritaria y congruente con el deseo del gobierno de proporcionar un hábitat más decoroso y digno a los sectores más desprotegidos de la comunidad , al o largo y a lo ancho de nuestra geografía , lo que deberá hacerse con oportunidad , para evitar o desmotivar que esta gente se desarraigue de sus lugares de origen, desanimando su traslado a las principales capitales , que generalmente se encuentran saturadas en su densidad de población. (Ayerbe, Bernal, Caballero, Carpizo, Carrizosa, Díaz Báez, Fernández, 1998)

Para atacar la problemática planteada, se ha llevado a cabo, canalizando importante inversión pública y privada, programas masivos de vivienda de interés social, que además de su ventajas socio–económicas , son relevantes en el desenvolvimiento del país, al proporcionar en el corto plazo generación de infraestructura y equipamiento urbano y de empleos directos e indirectos, ya que estos suponen no solo la construcción de casa habitación , sino desde luego la adquisición y urbanización del terreno destinado al proyecto respectivo, con un efecto multiplicador d beneficios económicos , políticos y sociales.

Características principales del fideicomiso

➤ **Partes**

Es generalmente Fideicomitente, el promotor del programa habitacional de que se trate y en el caso de organismo de servicio social para vivienda, como representante de los trabajadores miembros de un grupo determinado, como

institución fiduciaria, actuara la sociedad nacional de crédito, designada por el mismo fideicomitente, a favor de los propios adquirientes de la vivienda de interés social construida en su carácter de fideicomisario o beneficiario. (Ayerbe, Bernal, Arguez, Caballero, Carpizo, Carrizosa, Díaz Baez, Fernández, 1998)

➤ **Patrimonio u objeto del fideicomiso**

Normalmente son bienes patrimonio de este tipo de fideicomisos, el propio terreno a desarrollar, una cantidad de dinero determinada, los estudios y proyectos planos, presupuestos, programas de obra, etc., así como los demás bienes que en posterioridad se aporten al patrimonio del fideicomiso.

➤ **Fines del fideicomiso**

Son la finalidades más comunes , que el fiduciario adquiere el terreno en cuestión y reciba y invierta los recursos que reciba del fideicomitente, en el programa de obra, a efecto de llevar a cabo las obras de urbanización, infraestructura y edificación del conjunto habitacional de interés social de que se trate, celebrando para tal efecto los contratos de obra y de servicios que le indique la propia fideicomitente , así también, que la fiduciaria, previa autorización de la supervisora de obra, pague las estimaciones a la contratista, con cargo al fondo de fideicomiso, así como las realizaciones de todas aquellas actividades que conlleven a la terminación total de dicho conjunto. (Ayerbe, Bernal, Arguez, Caballero, Carpizo, Carrizosa, Díaz Baez, Fernández, 1998, p. 76)

➤ **Obligaciones y facultades de la institución fiduciaria**

Dentro de estas destacan : celebrar los contratos de obra a precios unitarios y tiempo determinado , los de prestación de servicios profesionales para la supervisión de dicha obra y lo referentes al laboratorio de control de calidad, con las empresas contratistas y/o las personas físicas propuestas por el fideicomitente y por los montos previamente establecidos las cuales se encargaran de realizar las obras de infraestructura , urbanización , equipamiento

urbano y edificación o la prestación de servicios de supervisión y control de calidad relacionados con la unidad habitacional.

2.3.1.2 Fideicomiso fondo de seguridad pública del Estado de Veracruz (FOSEG) (Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 175)

Objetivo: Contribuir en coparticipación con el Gobierno Federal en la instrumentación del Programa Nacional de Seguridad Pública, a efecto de cubrir el costo de las acciones previstas en el Convenio de Coordinación formalizado por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado y sus anexos técnicos, que permitan instrumentar el Programa de Seguridad Integral, así como pagar directamente a proveedores por las adquisiciones de insumos.(Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 175)

Fiduciario: Nacional Financiera, S.N.C.

Beneficiarios o Fideicomisarios: Aquellas personas físicas y morales que el Comité Técnico determine y que en razón de sus atribuciones, contribuyan directa o indirectamente a preservar la seguridad pública del Estado de Veracruz.

Durante el ejercicio 2005 las actividades más relevantes de este fideicomiso fueron las siguientes:

De acuerdo al Gobierno del Estado de Veracruz el Centro Estatal de Control Comando, Comunicaciones y Computo destinó 17.6 millones de pesos, al Sistema Nacional de Información y Red Nacional de Telecomunicaciones. El Consejo Estatal de Seguridad Pública destinó 8.0 millones de pesos al Sistema de Formación Académica Especializada y acciones de Seguimiento y Coordinación. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 176)

La Procuraduría General de Justicia del Estado contó con 4.7 millones de pesos para el Sistema Nacional de Formación Académica Especializada, 2.8 millones de pesos en equipo para las instalaciones de la Procuración de Justicia

Operando y equipo informático, y 2.3 millones de pesos para la construcción de la primera etapa del edificio de la Procuraduría de Justicia en Xalapa. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 176)

2<.3.1.3 Fideicomiso fondo de desastres naturales (FONDEN) (Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 176)

Se constituyó con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., el 30 de agosto de 1999, mediante una aportación del Gobierno del Estado consistente en 200.0 mil pesos, en cumplimiento al convenio de coordinación que suscribió el Gobierno del Estado de Veracruz con el Gobierno Federal el 28 de junio de 1999. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 176)

Fiduciario: Banobras, S.N.C.

Objetivo: El objetivo del Fideicomiso es servir de instrumento para establecer un mecanismo ágil y transparente del ejercicio de los recursos que el Ejecutivo Federal y que el propio Gobierno del Estado aporten a este Fideicomiso para enfrentar los daños provocados por desastres naturales, de conformidad con sus reglas de operación y lo establecido en el convenio de colaboración. De este modo, los recursos que emanen del Fideicomiso son destinados para disminuir el efecto negativo en el presupuesto estatal para atender los desastres naturales. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 176)

Beneficiarios o Fideicomisarios: Los municipios afectados por desastres naturales que reciban las obras que se ejecuten e inmuebles que se paguen con cargo total o parcial al patrimonio del presente Fideicomiso para su administración, mantenimiento y conservación, conforme lo determine el Comité Técnico. (Gobierno del Estado de Veracruz, 2005, p. 177)

2.3.2 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN GUATEMALA

La Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas reportó que desde 1976 hasta el 31 de enero del 2012, el Banco de Guatemala y 11 entidades del sistema, entre bancos y financieras del país, administraron 42 millones de quetzales, 123 millones como patrimonio fideicometido, provenientes de los recursos del Estado en fideicomisos públicos. (Santos, 2012)

2.3.2.1 Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 1991, pp. 1-2)

Participantes del fideicomiso:

Fideicomitente: Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas

Fiduciario: Banco de Guatemala

Fideicomisarios: Estado de Guatemala, representado por el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ)

Objetivo del fideicomiso:

Administrar los recursos financieros del Fondo Nacional para la Paz – FONAPAZ- para la consolidación del proceso para el logro de una paz firme y duradera, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Para el logro de este objetivo FONAPAZ orientará, coordinará y supervisará: (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 1991, pp. 1-2)

- a) Los programas y proyectos de compensación emergente, tales como los servicios básicos de salud, educación, servicios legales, vivienda mínima e infraestructura física, entre otros;
- b) Los proyectos productivos, dirigidos a que la población tenga un sistema permanente de vida autosuficiente por medio de modelos básicos y capacitación en el trabajo y complementación colateral de proyectos; y

c) Los programas de función empresarial orientados a su incorporación al sistema productivo.

Destino del fideicomiso:

El fideicomiso tendrá los siguientes destinos: (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 1991, p. 2)

a) La constitución de otros fideicomisos en bancos e instituciones financieras, autorizados por la Junta Monetaria, interesados en participar en los proyectos de FONAPAZ.

b) Financiamiento de programas y proyectos sociales, así como para complementar gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de Proyectos de FONAPAZ.

c) Mientras que los recursos del fideicomiso no sean utilizados para los fines señalados, el Fiduciario queda facultado para hacer inversiones en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o emitidos por el Banco de Guatemala

2.3.2.2 Programa Global de Crédito para la Micro empresa y la Pequeña empresa (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 1998, pp. 1-2)

Participantes del fideicomiso:

Fideicomitente: Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas

Fiduciario: Banco de Guatemala

Fideicomisario: Los propietarios de Micro Empresas y Pequeñas Empresas que sean beneficiados con los sub-préstamos que se otorguen con el patrimonio fideicometido del Fideicomiso.

Objetivo del fideicomiso:

Canalizar recursos a las instituciones financieras intermediarias, para promover el interés del sistema financiero formal en apoyar y financiar actividades en todos los sectores de operación de pequeña y micro empresas y de vivienda productiva, de acuerdo con los Reglamentos de Crédito y de Elegibilidad de las Entidades Financieras del Programa. (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 1998, p. 1)

Destino del Fideicomiso:

Financiar el componente de crédito de El Programa, canalizados a través de las Instituciones Financieras Intermediarias, en la intermediación de recursos de El Programa, que se orienten al financiamiento de programas y proyectos cuyo fin coincida con los objetivos del Programa Global de Crédito para la Micro Empresa y la Pequeña Empresa y cumplan con los Reglamentos del mismo. (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 1998, p. 2)

2.3.2.3 Fondo Social Mi Familia Progresiva (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 2009, pp. 1-2)**Participantes del fideicomiso**

Fideicomitente: Estado de Guatemala, representado por los Ministerios de Finanzas Públicas, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Fiduciario: Banco de Desarrollo Rural, S.A.

Fideicomisario: Estado de Guatemala

Objetivo del fideicomiso

Administración e inversión de los recursos para la ejecución de los programas y proyectos de educación, salud y nutrición a cargo del Programa de inversión "MI FAMILIA PROGRESIVA" para velar por la salud y nutrición de las familias que

tengan hijos o hijas de cero a 15 años de edad; elevar los niveles de asistencia escolar de las edades de 6 a 15 años de edad y velar por la salud y nutrición de las mujeres embarazadas y lactantes con el objeto de mejorar la educación y el desarrollo integral en la niñez y juventud guatemalteca. (Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, 2009, p. 1)

2.3.3 FIDEICOMISOS PÚBLICOS EN HONDURAS

2.3.3.1 Fideicomiso Fondo de Acceso al Crédito Agrícola de la cuenta del Milenio (Secretaría de Finanzas, Honduras, 2011)

La Corporación del Desafío del Milenio del Gobierno de los Estados Unidos de América otorgó a la República de Honduras recursos por un monto de \$ 205.0 millones para ejecutar en cinco años un programa de desarrollo que incluyó dos proyectos: Proyecto de Transporte y el Proyecto de Desarrollo Rural. El Proyecto de Desarrollo Rural de la Cuenta del Desafío del Milenio llevó a cabo cuatro actividades claves: (Secretaría de Finanzas, Honduras, 2011)

1. Entrenamiento y Desarrollo de Agricultores (EDA)
2. Acceso al Crédito para los Agricultores (ACA)
3. Donaciones Públicas Agrícolas
4. Caminos de las Fincas al Mercado

Dentro del marco de la actividad para el Acceso al Crédito para Agricultores se desarrollaron tres componentes: (Secretaría de Finanzas, Honduras, 2011)

1. Asistencia técnica para Intermediarias Financieras
2. Constitución de un Fideicomiso por USD 6.0 millones para facilitar el acceso al crédito agrícola a productores e intermediarias involucradas en la cadena de producción y comercialización hortícola.
3. Apoyo a la Implementación de un Sistema de Registro de Garantías Mobiliarias

La Cuenta del Desafío del Milenio Honduras suscribió un contrato con BAC Honduras el 6 de diciembre de 2007 para la administración del Fideicomiso para

el Fondo de Acceso a Crédito Agrícola de MCA – Honduras. El fideicomiso se estableció el 11 de agosto de 2008 con las primeras transferencias de fondos realizadas por la Corporación del Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América hasta completar el total de USD 6.0 millones.

Estos fondos se canalizaron mediante el otorgamiento de una facilidad crediticia consistente en líneas de crédito abiertas con limitación de suma entre el Fiduciario (BAC Honduras) y una serie de intermediarias financieras reguladas y no reguladas que financian una amplia gama de actividades económicas de cadenas de valor agrícola. (Secretaría de Finanzas, Honduras, 2011)

2.3.3.2 Fondos de desarrollo local (FODEL)

El Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión local de los Recursos Naturales en las Cuencas de los Ríos Patuca, Choluteca y Negro- FORCUENCAS” ha funcionado a través de sus fondos “Fondos de Desarrollo Local – FODEL” colocados en forma de un fideicomiso, que han constituido la base fundamental para la financiación y ejecución de 887 proyectos orientados hacia el fortalecimiento institucional, local y de inversiones en Recursos Naturales y Ambiente, en una zona caracterizada por el marcado deterioro de los recursos naturales. (FORCUENCAS, 2010, p. 2)

El FODEL constituido por fondos no reembolsables para la financiación de proyectos, provenientes de la Unión Europea y el Gobierno de Honduras, ha dado lugar al aprendizaje y cambio de actitud del capital humano y significado desarrollo de las capacidades de gestión institucional y comunitaria, en el seno de las entidades normativas, gobiernos o asociaciones locales y organizaciones de la sociedad civil, orientadas hacia la satisfacción de necesidades básicas para mejorar las condiciones de vida y del entorno ambiental. (FORCUENCAS, 2010, p. 2)

El proyecto tiene a disposición tres tipos de fondos de inversión, con carácter no reembolsable que se orientan a nivel local: (FORCUENCAS, 2010, p. 6)

- a) Fondo para el fortalecimiento institucional: este fondo está orientado a incrementar la capacidad de respuesta de las instituciones involucradas en la gestión de los recursos naturales. Las instituciones que podrán aplicar a los fondos son: Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), Secretaría de Gobernación, SANAA, ENEE.

Los destinos de financiación que se apoyan, se refieren a:

- Equipamiento de oficinas periféricas en las zonas de intervención del Proyecto.
 - Adquisición de herramientas y equipo especializado de monitoreo de las variables ambientales.
 - Capacitación técnica en el manejo de los recursos naturales al personal institucional.
 - Publicaciones científicas y educativas de interés ambiental.
 - Campañas de información institucional relacionadas con los objetivos del Proyecto.
- b) Fondo para el fortalecimiento local: Este fondo se destina a fortalecer la capacidad técnica y administrativa de las alcaldías municipales, especialmente por medio de las unidades municipales ambientales y al fomento o consolidación de las organizaciones de la sociedad civil que se relacionen con el manejo, la conservación, la protección y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

En este sentido las municipalidades se han fortalecido a través de las siguientes actividades: (FORCUENCAS, 2010, p. 7)

- Dotación de equipos y materiales para unidades municipales ambientales, reforestación y viveros forestales, catastro, control tributario, tesorería, etc.
- Elaboración de plan de arbitrios municipales con orientación ambiental.
- Elaboración de catálogos de valores catastrales y levantamiento predial.

- Actualización de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal con énfasis en ordenamiento territorial.
 - Implementación del Sistema Administrativo Financiero Tributario para la mejor captación de ingresos.
- c) Fondo de Inversiones de Recursos Naturales: A este fondo pueden aplicar las municipalidades, las mancomunidades y las asociaciones de municipios, dentro del área de intervención de FORCUENCAS. Asimismo, pueden aplicar las organizaciones de la sociedad civil, tales como comunidades organizadas, grupos empresariales, asociaciones y otras organizaciones sin fines de lucro, que tengan personería jurídica o reconocimiento de la autoridad municipal y que actúen en el ámbito de los recursos naturales y el ambiente.

En el cumplimiento de su quehacer FORCUENCAS a través del FODEL ha apoyado en las comunidades en forma extensa el desarrollo de los siguientes tipos de proyectos:

- Proyectos de agua: construcción, mejora y rehabilitación de sistemas de agua, captación de aguas lluvias, etc.
- Saneamiento básico: letrinización, construcción de resumideros, etc.
- Reforestación de fuentes de agua, protección de micro-cuencas, siembra de árboles frutales en huertos familiares, viveros comunitarios, fortalecimiento de cooperativas agroforestales, etc.
- Eco-fogones, eco-hornos y fuentes de energía solar

Los fondos aportados por el Gobierno de Honduras, han sido colocados en un fideicomiso en el Banco Hondureño del Café (BANHCAFE), mientras que los fondos provenientes de la Comisión Europea se manejan mediante un fideicomiso en Banco Atlántida. (FORCUENCAS, 2010, p. 6)

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En la actualidad los negocios fiduciarios han alcanzado un auge muy importante dentro de la sociedad hondureña y su rápido crecimiento ha permitido que se consideren como una herramienta que permite una eficiente administración de los bienes entregados al fiduciario. La figura del fideicomiso se ha convertido en una herramienta que proporciona transparencia e integridad en las operaciones que se realizan, lo que ha despertado un gran interés por las instituciones privadas y públicas; que hoy en día los utilizan para lograr el desarrollo de proyectos.

El Estado de Honduras, se ha visto en la necesidad de utilizar la herramienta del fideicomiso para lograr el cumplimiento de proyectos que beneficien a la sociedad hondureña. En el presente capítulo se explica de una manera detallada la metodología que será implementada para la recolección de la información para ser analizada y que será útil para dar respuesta a las preguntas de investigación.

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque utilizado en la investigación es mixto (Cuantitativo-Cualitativo), esto es debido a que se requiere medir y analizar las ventajas y desventajas de administrar los fondos del Estado mediante fideicomisos públicos, esto se hará mediante la medición de la experiencia de las instituciones bancarias que mantienen fideicomisos públicos en su cartera de fideicomisos; y el efecto que tiene dicha administración en el desarrollo económico del país.

Una investigación con enfoque cuantitativo, permitirá elaborar un análisis profundo a partir de una base de datos que contiene información sobre los balances y estados de resultados de fideicomisos públicos, con el objetivo primordial de determinar las ventajas de los fideicomisos públicos a partir de un enfoque cuantitativo. La base de datos será utilizada para medir la relación y el impacto que existe en la administración de fideicomisos públicos y el crecimiento económico del país.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo explicativa, ya que el objetivo general de la investigación es analizar las ventajas y desventajas de administrar los fondos del Estado mediante fideicomisos públicos, esto mediante el análisis de las experiencias de las distintas instituciones bancarias que manejan fideicomisos públicos en el país. Otra de las razones por la cual la investigación es de tipo explicativa, es el análisis de los datos financieros de fideicomisos públicos; a partir de la realización del análisis se podrá explicar cómo se puede medir el Producto Interno Bruto del país, partiendo de los datos de los estados financieros de un fideicomiso público.

Por otro lado, la investigación es de tipo descriptiva, debido a que se muestra toda aquella información relacionada con los fideicomisos en un ámbito general, sus características, los distintos tipos de fideicomisos que existen en la actualidad, la evolución de los fideicomisos en el país, etc. Dentro de la investigación se describen experiencias del uso de los fideicomisos en distintos países.

3.3 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Un experimento es una situación en donde se lleva a cabo para analizar si una o más variables independientes afectan una o más variables dependientes. Desde este punto de vista, el diseño de la presente investigación será uno experimental, ya que se analizará cómo la herramienta del fideicomiso público afecta el desarrollo económico del país.

Dentro de la investigación se pueden identificar dos variables de mucha importancia que dan la pauta a la investigación; por un lado se tiene la variable independiente, que son los fideicomisos públicos, y por otro lado, la variable dependiente que es el desarrollo económico del país. A partir de estas variables se realizará la investigación, basándose principalmente en la relación de que el desarrollo económico del país depende de la administración de los fondos del Estado mediante fideicomisos públicos.

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN

En la actualidad el sistema financiero nacional está integrado por 17 instituciones bancarias autorizadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; dichas instituciones de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, son las únicas autorizadas para llevar la administración de los diferentes tipos de fideicomisos que existen.

El universo de la investigación está compuesto por las 17 instituciones bancarias autorizadas para operar en el sistema financiero nacional; dentro del universo se puede determinar la población finita de la investigación, para la presente se determinó que la población serán los 12 bancos que administran los distintos tipos de fideicomisos. En la Tabla 2 se muestran las 12 instituciones bancarias de acuerdo al patrimonio fideicometido.

Tabla 3 Instituciones Bancarias que poseen departamento de fideicomisos

Al 31 de Marzo del 2013
En miles de Lempiras

No.	Bancos Comerciales	Nombre de Referencia	Patrimonio Fideicometido
1	Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A	Ficohsa	24778,562.29
2	Banco Atlántida, S.A.	Bancatlán	8316,730.90
3	Banco de América Central Honduras, S. A	Bac-Honduras	5898,493.08
4	Banco Lafise, Honduras	Lafise	4865,879.61
5	Banco de Occidente, S.A	Bancocci	3443,541.57
6	Banco Financiera Centroamericana, S.A.	Ficensa	2228,218.95
7	Banco Hondureño del Café, S.A.	Banhcafé	1536,457.17
8	Banco del País, S.A.	Banpaís	945,598.90
9	Banco de los Trabajadores, S.A.	Bancotrab	779,583.75
10	Banco Davivienda Honduras, S.A.	Davivienda	152,845.08
11	Banco Continental, S.A	Bancon	262,800.78
12	Banco Popular, S.A	Banco Popular	93,016.51
Total Patrimonio Fideicometido			53301,728.59

Fuente: Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS, 2013)

3.4.2 MUESTRA

Para la elección de la muestra de la presente investigación se utilizará una muestra no probabilística, ya que la investigación está enfocada a un grupo específico de instituciones bancarias y sus departamentos de fideicomisos; mediante la constitución de fideicomisos públicos que se considera una herramienta que puede ayudar al desarrollo económico del país. La definición de una muestra no probabilística se debe a que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con la característica de la investigación o de quien hace la muestra, es por eso que la muestra es no probabilística.

De acuerdo a la investigación que se realizará y a la población previamente definida, la muestra del presente estudio se basará en las principales instituciones bancarias que tienen a su cargo la administración de fideicomisos públicos; dentro de las cuales se pueden encontrar 4: Banco Atlántida, Ficohsa, Banco de Occidente y el Banco Central de Honduras.

La elección de estas instituciones bancarias se realizó en base a diversos criterios, como ser los siguientes:

1. Son las instituciones que poseen una fuerte cartera de fideicomisos a nivel nacional.
2. Bancos que poseen experiencias en el manejo de fideicomisos públicos.
3. Bancos con solidez bancaria en el sistema financiero hondureño.

Adicionalmente a las instituciones bancarias privadas mencionadas anteriormente que tienen a su cargo la administración de fideicomisos públicos; se incluirá dentro de la muestra a investigar al Banco Central de Honduras, ya que desempeña el papel de banquero del Estado y de acuerdo a sus leyes, está autorizado para la administración de fideicomisos. Durante muchos años ha desempeñado el papel de fiduciario de fideicomisos públicos que han estado a su cargo.

3.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Los instrumentos de recolección de datos que se utilizarán para la presente investigación es la entrevista, la cual se hará con el fin de recabar la experiencia de las instituciones bancarias que han manejado o manejan fideicomisos públicos en el país, para luego ser analizada y extraer las conclusiones importantes que beneficien al presente estudio.

Las entrevistas contendrán preguntas descriptivas que permitirán identificar las experiencias o actividades que proporcionen ideas claras sobre la administración de los fideicomisos públicos. Las preguntas serán de tipo abiertas para que cada uno de los entrevistados proporcione sus opiniones y sus posibles soluciones a la problemática.

Adicionalmente se utilizara la técnica de recolección y análisis de datos financieros, con el propósito primordial de establecer la relación que existe entre la administración de fideicomisos públicos y el desarrollo económico del país. La base de datos proporcionará la información básica que permitirá realizar un profundo análisis del impacto de los fideicomisos públicos y su relación con el crecimiento económico del país.

En lo referente a la base de datos, es necesario mencionar, que los datos contenidos han sido modificados mediante la multiplicación de factor que ayudará a modificar los datos reales de la base de datos; esto a petición de la institución bancaria que proporcione los datos, ya que la seguridad de la información del cliente es muy importante.

La base de datos está compuesta por las principales cuentas de balance general y estado de resultados de un fideicomiso de tipo público, el cual basa sus operaciones principales a la prestación de servicios provenientes de fondos públicos.

3.6 FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Para la realización de la presente investigación y con el objetivo principal de dar respuesta a las preguntas de investigación, se utilizarán diversos tipos de fuentes que ayudarán a sustentar los objetivos y las preguntas de investigación, con el fin de poder

generar la mejor respuesta. Las fuentes de investigación se pueden clasificar en dos: primarias y secundarias.

Las fuentes de investigación primarias que se utilizarán en la presente investigación y que servirán de sustento para el marco teórico de la investigación, se basan principalmente en la utilización de libros, informes, tesis, documentos de instituciones como por ejemplo la Comisión Nacional de Banco y Seguros, informes sobre conferencias relacionadas con los fideicomisos, entre otras fuentes bibliográficas.

Las fuentes de investigación secundarias a utilizar dentro de la investigación son los diccionarios, que servirán para dar la referencia conceptual de palabras como ser la rentabilidad, etc.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS

El presente capítulo tiene el propósito general de reflejar los resultados obtenidos de la investigación, mediante las distintas herramientas de recolección de datos implementados en la presente investigación. Dentro del capítulo se muestra un amplio análisis de la información obtenida con el fin primordial de sustentar y dar respuesta a las preguntas de investigación previamente planteadas.

4.1 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Mediante entrevistas aplicadas a los jefes de los departamentos de fideicomisos de las instituciones bancarias: Banco Atlántida, Ficohsa, Banco de Occidente y el Banco Central de Honduras, se ha podido realizar un análisis profundo de las experiencias en la administración de fideicomisos públicos:

4.1.1 ENTREVISTA BANCO ATLÁNTIDA

Análisis:

Banco Atlántida no tiene una gran variedad de fideicomisos públicos a su disposición, la mayor parte de estos son fideicomisos de origen privado y administraciones de bienes; pero en la actualidad la institución está participando en licitaciones y concursos para poder ampliar su cartera de fideicomisos públicos.

Existe una gran disposición por parte de Banco Atlántida de administrar fideicomisos públicos siempre y cuando estos no representen riesgos para la institución y que generen una rentabilidad que permita que el fideicomiso pueda seguir creciendo.

Los fideicomisos públicos que están bajo su administración son fideicomisos que están dirigidos a las instituciones públicas que prestan servicios; lo que resulta de mucha importancia porque de ahí se puede partir al mejoramiento de cómo el Gobierno administra los bienes captados por sus diferentes instituciones públicas; como puede ser los cobros de energía eléctrica y comunicaciones, estos serían administrados de una mejor manera y se obtendrían mayores rendimientos.

Banco Atlántida ofrece la administración de flujos de efectivo dentro de sus productos bancarios, ya que esto le permite llevar un mejor control de los ingresos que se obtienen de los fideicomisos y los gastos en los que se han incurrido; adicionalmente pone a disposición de los fideicomisos todos los productos bancarios ofrecidos al público general.

Se estima que el 0.28% de la cartera de fideicomisos en Banco Atlántida es de carácter público.

Tabla 4 Fideicomisos Públicos Banco Atlántida

Tipo de Fideicomisos	Porcentaje de la cartera de fideicomiso
Fideicomisos públicos	0.28%
Fideicomisos privados	99.72%

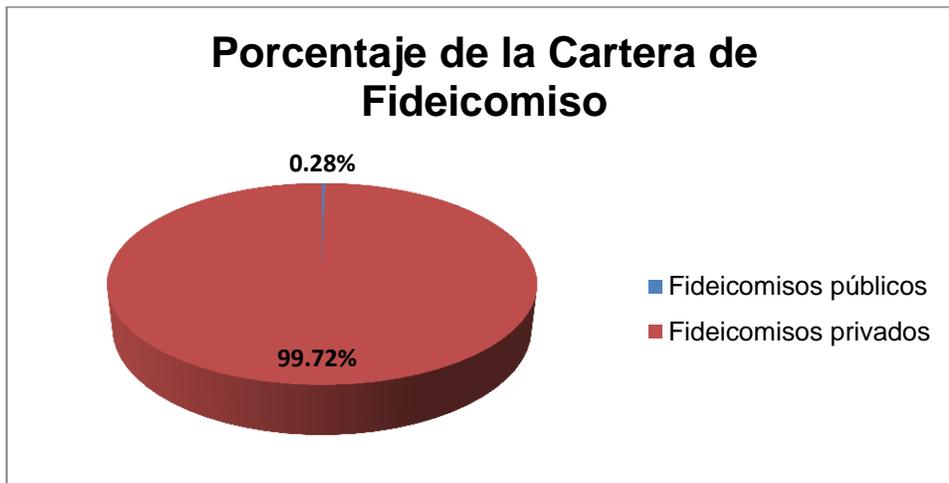


Figura 4 Fideicomisos Públicos Banco Atlántida

En la Figura 5 se muestra que el porcentaje de fideicomisos públicos manejados en Banco Atlántida apenas es del 0.28%. Este valor es relativamente pequeño en comparación al porcentaje de fideicomisos privados que maneja la institución; lo que indica que poseen muy poca participación de fideicomisos del sector público,

pero no significa que la institución no posea experiencia en la administración de este tipo de fideicomisos.

Como se mencionó anteriormente en la actualidad el Banco Atlántida está participando en diversas licitaciones de fideicomisos públicos, lo que permitirá incrementar el porcentaje de fideicomisos públicos de la institución; esto demuestra el interés de la institución por adquirir mayores fideicomisos públicos y así servir de apoyo a las instituciones del Estado a administrar fondos de una manera transparente.

A pesar del porcentaje de 0.28% de fideicomisos públicos manejados en la institución, se considera que posee una fuerte experiencia en el manejo de fideicomisos; su principal interés en el manejo de fideicomisos públicos, le permite poder hacer uso de su experiencia para poder incrementar la cartera de fideicomisos públicos

4.1.2 ENTREVISTA BANCO FICOHSA

Análisis:

De acuerdo a la opinión expresada por el Gerente de Fideicomisos de Ficohsa, los fideicomisos públicos son una gran ayuda para el desarrollo de los países de Latinoamérica; en países como México, Venezuela y Colombia han utilizado los fideicomisos como una herramienta para mejorar la infraestructura del país.

Dentro de la entrevista, se hace énfasis en que las instituciones públicas no tienen conocimiento de lo que es un fideicomiso y de cómo es la relación entre el fiduciario y el fideicomitente; se tiene la idea errónea de que se pueden realizar actividades que no corresponden al fideicomiso. Al igual que las demás instituciones bancarias, Ficohsa pone a disposición de los fideicomitentes todos sus productos bancarios que le permiten llevar un mejor control del patrimonio del administrado en el fideicomiso.

De acuerdo a lo expresado en ocasiones las instituciones financieras cobran honorarios por debajo de lo que tienen proyectado para llevar acabo la

administración de estos fideicomisos; siempre se debe de tener en cuenta que los fideicomisos son una herramienta útil que generará una administración eficiente de los fondos, si esta se sabe utilizar de la manera adecuada.

Se estima que el 30% de la cartera de fideicomisos de Ficohsa son de carácter público.

Tabla 5 Fideicomisos Públicos Banco Ficohsa

Tipo de Fideicomisos	Porcentaje de la cartera de fideicomiso
Fideicomisos públicos	30.00%
Fideicomisos privados	70.00%

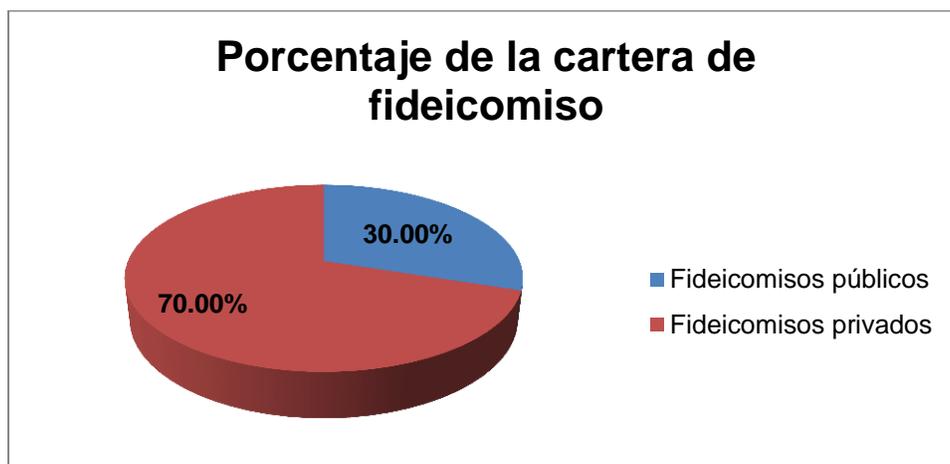


Figura 5 Fideicomisos Públicos Banco Ficohsa

En la figura 5 se observa que el porcentaje de fideicomisos públicos manejados por Ficohsa es del 30% de toda su cartera de fideicomisos. De acuerdo a lo expresado las instituciones bancarias deberían de manejar un porcentaje entre 30% y 40% de fideicomisos públicos. Existe una fuerte disposición por parte de la institución para el manejo de fideicomisos públicos; esto permite que participen en licitaciones de distintas clases de fideicomisos públicos, con el fin de apoyar el manejo eficiente de los fondos del Estado y así contribuir al desarrollo del país.

4.1.3 ENTREVISTA BANCO DE OCCIDENTE

Análisis:

Después de efectuar la entrevista en Banco de Occidente se puede dar una idea de la importancia que tienen los fideicomisos públicos dentro de esta institución, ya que generan un beneficio para la sociedad hondureña. De acuerdo a lo expresado en la entrevista, los fideicomisos públicos que se manejan en la institución están orientados a los sectores de agricultura y ganadería del país, lo que genera el crecimiento de esta industria.

Gracias a que los fideicomisos públicos representan una herramienta de apoyo, los sectores se ven beneficiados mediante los créditos que se les otorgan para poder operar de una manera eficiente.

Adicionalmente estos fideicomisos públicos generan empleos en el país, ya que están enfocados a la parte de la población que no es sujeta a crédito por parte de las instituciones bancarias. Esto se debe a que pertenecen a un rubro en el que la recuperación de los créditos otorgados se ven afectado por muchos factores externos y de carácter climático, lo que genera inseguridad a las instituciones bancarias para desembolsar un crédito.

Los fideicomisos públicos les otorgan la oportunidad a los microempresarios de obtener los créditos para poder realizar los proyectos de agricultura y ganadería, que resultan en un beneficio para la economía del país.

Para la administración eficiente de los fondos de los fideicomisos, la institución bancaria pone a disponibilidad del fideicomitente todos los productos bancarios con los que cuenta la institución; como ser transferencias, banca en línea, banca internacional, etc.

Se estima que el 20% de la cartera de fideicomisos de Banco de Occidente está constituida por fideicomisos públicos.

Tabla 6 Fideicomisos Públicos Banco de Occidente

Tipo de Fideicomisos	Porcentaje de la cartera de fideicomiso
Fideicomiso públicos	20%
Fideicomisos privados	80%

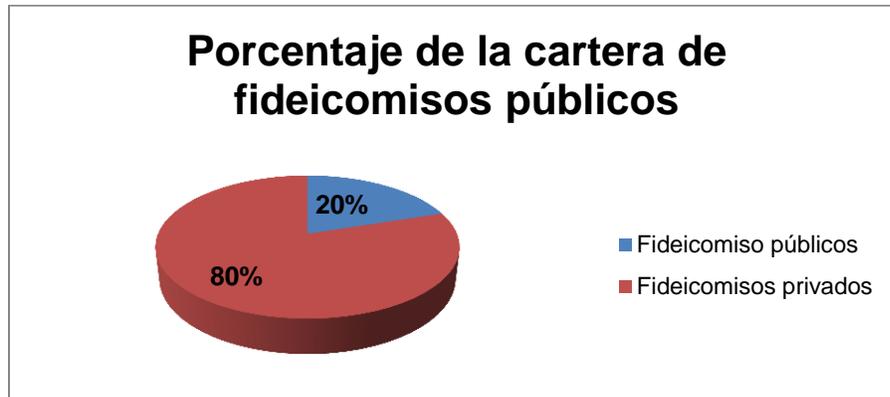


Figura 6 Fideicomisos Públicos Banco de Occidente

En la Figura 6 se puede observar que del 100% de la cartera de fideicomisos de Banco de Occidente, el 20% corresponde a fideicomisos de tipo público; lo que indica que la institución bancaria tiene un margen bastante amplio del manejo de fideicomisos públicos, lo que da como resultado una fuerte experiencia en el manejo de fideicomisos públicos.

Los fideicomisos públicos dentro de Banco de Occidente constituyen una herramienta muy importante para el beneficio de toda la población hondureña; al ser fideicomisos que apoyan a los pequeños productores del país en el crecimiento de las microempresas; lo que resulta en un crecimiento de la economía, debido a que los microempresarios incrementan sus producciones con el fin primordial de poder exportar dichos productos.

4.1.4 ENTREVISTA BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Análisis:

El Banco Central de Honduras (BCH) ha desempeñado el papel de fiduciario de muchos fideicomisos públicos del país. Por ley el BCH es el agente y consejero del Estado por lo que su disposición para administrar fideicomisos públicos depende de un decreto de ley que ordene que el BCH actúe como fiduciario de un fideicomiso público.

El Banco Central de Honduras no cuenta con un porcentaje de fideicomisos públicos; ya que solamente maneja fideicomisos públicos y no fideicomisos privados como las demás instituciones bancarias, esto debido a que depende de un decreto que establece que un determinado fideicomiso será administrado bajo las leyes del Banco Central de Honduras.

En el caso de los fideicomisos públicos administrados por el BCH son fideicomisos de inversión, en los cuales el patrimonio entregado en fideicomiso son invertidos en letras y bonos del Estado con el objetivo de obtener rendimientos que le permitan incrementar el patrimonio. Los sectores que hacen uso de estos fideicomisos administrados por el Banco Central son la infraestructura, los derivados del petróleo y la micro y mediana empresa.

Existe una enorme diferencia entre la administración de fideicomisos públicos entre las instituciones bancarias y el Banco Central de Honduras; esto debido a que las instituciones bancarias privadas ofrecen a los fideicomitentes sus productos bancarios y en cambio el Banco Central no ofrece productos bancarios.

Otra diferencia muy importante es que las instituciones bancarias participan en procesos de licitaciones para obtener la administración de los fideicomisos públicos; en el caso del Banco Central este depende únicamente de si por ley ha sido seleccionado para ser el administrador de un fideicomiso público.

4.1.5 ANÁLISIS FODA

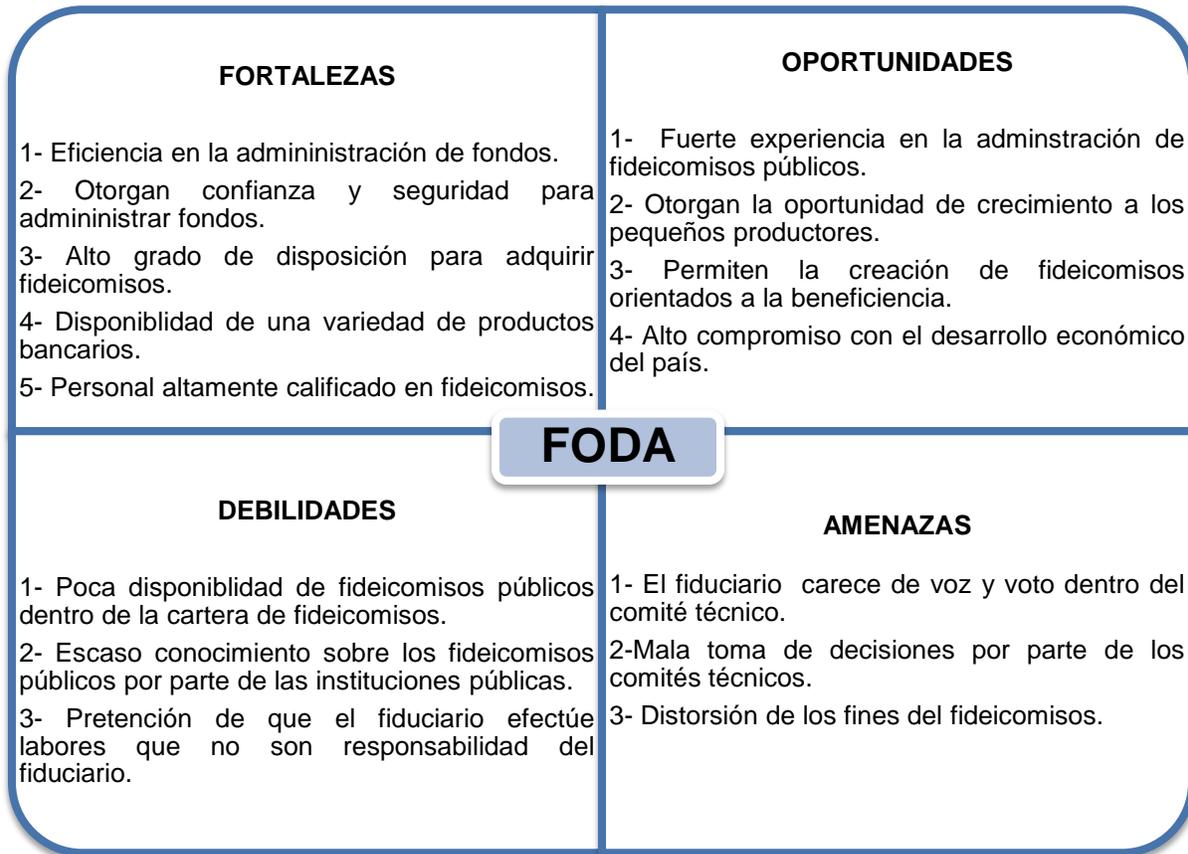


Figura 7 Análisis FODA de las entrevistas

La realización del análisis FODA se basa principalmente en determinar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las instituciones en las cuales se realizaron las entrevistas. Cada una de las instituciones cuentan con una fuerte experiencia en el manejo de fideicomisos públicos, lo que les permite poder competir entre sí para obtener más fideicomisos que ayuden a incrementar la cartera de fideicomisos.

El margen tan pequeño de fideicomisos públicos de las instituciones bancarias provoca una debilidad en adquirir la administración de dichos fideicomisos, pero con una adecuada administración y preparación para las licitaciones correspondientes se puede lograr incrementar el número de fideicomisos dentro de la cartera de las instituciones bancarias.

4.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.2.1 VENTAJAS Y DESVENTAJAS

A partir del objetivo general de analizar las ventajas y desventajas de los fideicomisos públicos; dentro de la entrevista se incluyó una pregunta referente a las ventajas y desventajas de los fideicomisos públicos. En la Tabla 7 se observan las ventajas y desventajas que a criterio de los entrevistados poseen los fideicomisos públicos.

Dentro de las ventajas se puede observar que los fideicomisos públicos proporcionan seguridad en la administración del patrimonio, siendo este un criterio importante que permite que los fondos entregados en patrimonio se manejen de acuerdo al fin para el cual han sido destinados. La ventaja de la seguridad de la administración del patrimonio conlleva a otra ventaja que es la transparencia en la administración de los fondos; de acuerdo a lo expresado por los entrevistados la transparencia es la ventaja más importante de los fideicomisos públicos, ya que los fondos del Estado se administran de manera eficiente para cumplir con los proyectos a los cuales se han destinado. La transparencia en la administración permite que los fondos no sean objeto de corrupción.

Algo muy importante dentro de las desventajas es el papel que juega un comité técnico dentro de los fideicomisos públicos; de acuerdo a las opiniones de los diferentes bancos, los comités técnicos representan una desventaja en la administración de los fondos del Estado, ya que se crean comités muy amplios que no permiten lograr los fines del fideicomiso. De esta desventaja se deriva que los bancos como fiduciarios no poseen voz ni voto en las reuniones de los comités técnicos, a pesar ser los encargados de la administración de los fondos y que conocen a profundidad la situación del fideicomiso.

Otra desventaja es el escaso conocimiento que existe en la actualidad sobre los fideicomisos públicos por parte de las instituciones del Estado, lo que provoca una limitación de que se creen fideicomisos para administrar fondos que apoyarán el desarrollo del país.

Tabla 7 Ventajas y desventajas de los fideicomisos públicos

INSTITUCIÓN BANCARIA	VENTAJAS	DESVENTAJAS
BANCO ATLÁNTIDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. La experiencia y prestigio que Banco Atlántida posee asegura que el Estado está confiando un patrimonio a una institución financiera seria y sólida que atenderá sus instrucciones. 2. Asegura una correcta administración del patrimonio. 3. Rentabiliza los fondos haciendo crecer su patrimonio inicial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Estado no posee el control de los recursos aportados en el Fideicomiso, estos podrán ser utilizados únicamente para el fin con el cual se constituyeron.
BANCO FICOHSA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia. 2. Administración eficiente 3. Reducción de costos 4. Mejores tiempos de respuesta 5. Información permanente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La administración pública hace lo que ellos quieren y no necesariamente el fin del Fideicomiso 2. Se crean Comité Técnicos muy amplios que no permiten lograr la eficiencia en los Fideicomisos 3. Poco Conocimiento de las Instituciones Públicas sobre el Fideicomiso 4. Creencia de que medio de un fideicomiso se pueda infringir la ley.
BANCO DE OCCIDENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia en la administración de parte del Banco, porque se cumple el contrato tal y como esta. 2. El fiduciario hace lo que el comité técnico dicta. 3. La contabilidad es clara, específica e independiente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generalmente al Banco no lo toman en cuenta para ser miembro del comité técnico, aunque no se tenga voz ni voto.
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las disposiciones de la ley para los proyectos. 2. Recursos administrados por personal calificado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca libertad para inversión, estará sujeta a las cláusulas del contrato de fideicomiso. 2. Altas comisiones que disminuyen la disponibilidad a realizar inversiones.

4.2.2 SECTORES DE LA ECONOMÍA



Figura 8 Sectores de la economía a los que se dirigen los fideicomisos públicos

En la Figura 10 se pueden observar los principales sectores de la economía a lo que están dirigidos los fideicomisos públicos en la actualidad; de acuerdo a lo expresado por los entrevistados, los sectores a lo que más se dirigen los fideicomisos públicos son a la agricultura, ganadería, infraestructura y servicios.

Estos sectores de la economía juegan un papel importante dentro de la economía del país, ya que apoyan al desarrollo económico del país. El administrar fondos del Estado mediante fideicomisos públicos permite que los sectores de la economía obtengan los medios para poder ampliar sus operaciones y así apoyar el crecimiento económico del país.

Los fideicomisos públicos sirven como herramienta para apoyar a los sectores de la economía a realizar sus operaciones, como se puede observar en el caso de Banco de Occidente que administra fideicomisos públicos orientados a los sectores de la agricultura y ganadería, mediante el otorgamiento de créditos a aquellas personas

que no cumple con los requisitos para obtener un préstamo; esto beneficia tanto a los productores como a la economía del país.

En el caso de los fideicomisos públicos orientados a la infraestructura, permite que los fondos destinados para construir infraestructuras en beneficio del país se administren de una manera eficiente, de esta manera se asegura que los fondos entregados en fideicomiso serán utilizados para la construcción de proyectos de infraestructura, que a largo plazo ayudarán al desarrollo económico del país.

4.2.3 COMISIONES DE LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Tabla 8 Política de cobro de Comisiones Fiduciarias

INSTITUCIONES BANCARIAS	POLÍTICA DE COBRO DE COMISIONES
BANCO ATLÁNTIDA	<p>En los concursos o licitaciones públicas algunas establecen los montos de comisiones que podrán pagarse por dichos servicios, por lo que en esos casos existe un parámetro de referencia.</p> <p>En otros casos se define el costo de dicha operación, para establecer un margen de utilidad deseado y en base a ello ofertar el servicio.</p> <p>Cobros mínimos para fideicomisos públicos con fines de beneficencia</p>
BANCO FICOHSA	<p>Pueden ser muchos criterios, por ejemplo un % de los ingresos, un % del patrimonio administrado, un monto fijo, dependerá del modelo que se haga para cada proyecto.</p>
BANCO DE OCCIDENTE	<p>No hay criterios ni tasas previamente establecidos. Todo es negociable, el banco propone y el fideicomitente acepta o no. Se puede negociar con el fideicomitente el cobro de comisión que se realizará</p>
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	<p>En este caso en particular las comisiones son establecidas en un decreto de ley. No existe una intervención del fiduciario, ya que son un beneficio para la Nación.</p>

Dentro de las preguntas de la entrevista se encuentra una pregunta acerca de cuál es el criterio que tienen las instituciones financieras al momento de establecer la comisión que estas cobrarían por la administración d un fideicomiso público. En la tabla 8 están ilustrados los diferentes criterios en cuanto al monto de las comisiones que se cobrarán por la administración de los fideicomisos públicos, ya que en algunos casos estas están sujetas a las disposiciones estipuladas en las licitaciones o concursos de contratación donde se participe las comisiones también pueden ser cobradas en base a ciertos criterios que determina el fiduciario como ser:

1. Un porcentaje de los ingresos
2. Un porcentaje del patrimonio administrado
3. Un monto fijo

Según las entrevistas las comisiones son negociables casi en su totalidad todo depende de lo que se va administrar y depende de las utilidades que el Fiduciario haya proyectado ganar por la administración de estos fondos tomando en consideración los costos en salarios y suministros que sean necesarios para administrar los fideicomisos de una forma eficiente.

En ocasiones las comisiones cobradas pueden ser establecidas en montos bajos ya que la administración de estos fideicomisos son para ayuda al desarrollo del país; los porcentajes de comisión cobrados son mínimos pero esto puede ser de una buena publicidad para la institución financiera atrayendo nuevos negocios y pueden adquirir experiencia en la administración de fideicomisos de estos tipos y ser tomados en cuenta en nuevas licitaciones o concursos para obtener la administración de fondos públicos.

En el caso del Banco Central de Honduras, por ser una institución bancaria pública, no está involucrado en el establecimiento de las comisiones de los fideicomisos; las comisiones de los fideicomisos públicos administrados por el Banco Central son establecidas en un decreto de ley.

4.2.4 CRITERIOS PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES

Tabla 9 Criterios para participar en licitaciones

INSTITUCIONES BANCARIAS	CRITERIOS PARA LAS LICITACIONES DE FIDEICOMISOS
BANCO ATLÁNTIDA	1.- Criterios a evaluar según los términos de referencia de la licitación 2.- Costo de la operación 3.- Áreas o dependencias del banco que participaran en la operación. 4.- Recurso humano necesario para llevar a cabo la operación 5.- Capacidad y o ajustes al software para llevar a cabo la operación 6.- Riesgo de la operación
BANCO FICOHSA	1.- Evaluación de riesgos (legales, financieros y de reputación) 2.- Rendimientos esperados 3.- Consideraciones de los beneficios para el país
BANCO DE OCCIDENTE	1.- Análisis detallado de las propuestas técnicas y financieras a presentar 2.- Presentación de diversos escenarios para obtener rendimientos
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	El BCH por ser una institución bancaria de carácter público no participa en los procesos de licitación para obtener la administración de fideicomisos

La contratación de fideicomisos públicos por parte de las instituciones bancarias, se basa en lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, en donde se explican los procesos y los medios por los cuales se elegirán al banco o los bancos

fiduciarios que serán los encargados de velar por el cumplimiento del fin principal del fideicomiso.

Los bancos fiduciarios participan en un proceso de licitación, en la cual presentaran propuestas técnicas y financieras, que contendrán todos aquellos aspectos que permitan obtener mayores rendimientos para lograr incrementar los fondos entregados en administración. Dichas propuestas serán evaluadas y se elegirán aquellas que demuestren mayores criterios de rendimiento del patrimonio, así como también una amplia experiencia en el manejo de fideicomisos públicos.

Como resultado de las entrevistas realizadas, se determinó que existen una variedad de criterios que los bancos fiduciarios evalúan al momento de tomar la decisión de participar en la licitación de un fideicomiso público. En la Tabla 9 se muestran los distintos criterios que evalúan los bancos fiduciarios al momento de participar en las licitaciones; dentro de estos criterios se encuentran los referentes al análisis de las propuestas técnicas y financieras, la evaluación del personal que se necesitara disponible para el manejo del fideicomiso, los costos de operación en que se incurrirán en el fideicomiso.

Un criterio muy importante es la evaluación de los riesgos financieros y legales del fideicomiso, con el fin de prevenir posibles situaciones que ameriten riesgos para el fideicomiso así como también para el banco fiduciario. Existe el caso particular del Banco Central de Honduras, el cual por su naturaleza de institución pública no participan en una licitación para adquirir fideicomisos.

En conclusión los bancos fiduciarios evalúan diferentes criterios para la participación en las licitaciones de los fideicomisos, con el propósito de poder ser considerados como el banco fiduciario que administrará el fideicomiso.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 HALLAZGOS

En lo referente a las entrevistas realizadas, se consultó sobre las ventajas y desventajas de los fideicomisos públicos, dentro de estas ventajas y desventajas se puede observar un hallazgo muy importante para la investigación; y son los comités técnicos de los fideicomisos.

Los comités técnicos desempeñan el papel de velar por el cumplimiento de los términos establecidos en el contrato de fideicomiso; de acuerdo a lo analizado los comités técnicos representan una limitante para hacer cumplir el fin del fideicomiso, esto debido a que se crean comités demasiados amplios en los cuales se toman decisiones que afectan las operaciones normales de los fideicomisos.

Las instituciones bancarias como fiduciarios, forman parte de los comités técnicos pero no poseen ni voz ni voto dentro de los mismos, a pesar de ser los administradores de los fideicomisos. Esta situación provoca que las decisiones sean tomadas sin tomar en cuenta los conocimientos operativos y contables de los fiduciarios, que conocen perfectamente los fideicomisos a sus cargos.

5.2 CONCLUSIONES

1. El objetivo general de la investigación, se basa en analizar las ventajas y desventajas de administrar los fondos del Estado mediante fideicomisos públicos y que incidencia tienen sobre el crecimiento económico del país. Dentro de las ventajas se puede mencionar que la más importante que otorgan los fideicomisos públicos es la transparencia en la administración de fondos, ya que son administrados de una manera eficiente, cumpliendo así el fin del fideicomiso. Los fideicomisos públicos brindan la seguridad de que el patrimonio fideicometido será administrado eficientemente, lo que generará una mayor rentabilidad del patrimonio.

Como todo negocio los fideicomisos públicos poseen desventajas; la principal desventaja es el escaso conocimiento que existe sobre los fideicomisos públicos por parte de las instituciones públicas, razón por la cual existe un bajo porcentaje de fideicomisos públicos en las instituciones bancarias. Una desventaja muy específica, indica que existe la creencia de que por medio de los fideicomisos se puede infringir la ley, lo que produce una desconfianza en establecer fideicomisos públicos

2. Los fideicomisos públicos existentes están enfocados a distintos sectores de la economía como ser la infraestructura, ganadería, agricultura e instituciones que prestan servicios al público. Los fideicomisos que están enfocados a los sectores de la ganadería, agricultura y producción han sido de gran ayuda para los diferentes productores del país; ya que estos los ayudan a modernizar sus instrumentos y ayudan a profesionalizar los estándares de producción en estas pequeñas empresas.
3. Los fideicomisos públicos generan un impacto en el desarrollo económico del país; con la creación de fideicomisos públicos orientados a los distintos sectores de la economía, se logran otorgan créditos a los pequeños productores que por diversas razones no son sujetas a crédito. Al otorgar créditos a los productores, se incrementan la producción la cual se exporta; y sirve de apoyo al desarrollo económico del país.
4. Las comisiones cobradas por las instituciones financieras dependen en la mayoría de los casos por las que estén estipuladas en los términos de las licitaciones; a su vez estas comisiones son negociables siempre y cuando se llegue a un mutuo acuerdo con ambas partes. También se pueden determinar las comisiones en base a las utilidades que se piensan ganar, se puede realizar un estudio tomando en cuenta distintos criterios en los cuales se basan las comisiones que establecerán en el contrato.
5. La constitución de un fideicomiso público requiere de una institución que se encargue de la administración, en el caso de Honduras, las únicas

instituciones autorizadas para el manejo de fideicomisos son los bancos, los cuales ejercen el papel de fiduciarios y se encargarán de la administración del fideicomiso. El proceso de selección del banco fiduciario se basa en la Ley de Contratación del Estado, en la cual se especifica que las instituciones interesadas en adquirir los fideicomisos presentarán una oferta que contendrá los estudios técnicos y financieros necesarios para poder ser el ganador del fideicomiso.

5.3 RECOMENDACIONES

1. Las instituciones bancarias deben crear programas de educación sobre fideicomisos para ampliar el conocimiento sobre los mismos. Estos programas de educación se podrán realizar mediante charlas informativas y capacitaciones, esto permitirá que los fideicomisos no se vean como una herramienta mediante la cual se pueda infringir las leyes del país.
2. En lo relacionado a las comisiones de los fideicomisos, es necesario que tanto el fiduciario como administrador y el fideicomitente como propietario del fideicomiso, realicen una negociación sobre las comisiones que serán cobradas a los fideicomisos; de esta manera se podrá obtener un equilibrio que permitirá que se incremente la rentabilidad del patrimonio fideicometido.
3. Es importante que el Estado de Honduras pueda identificar aquellas áreas en donde existe la deficiencia en la administración de fondos, ya que de esta manera se podrán crear fideicomisos que estén orientados al crecimiento económico del país.
4. Los fideicomisos representan una herramienta que apoyan la eficiente administración de los fondos del Estado; para que los fideicomisos se conviertan en verdaderos instrumentos de desarrollo económico, es necesario que las instituciones públicas implementen la creación de fideicomisos públicos para aquellos proyectos que ayuden a los sectores de la economía como la infraestructura, entre otros.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

6.1 ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN DEL PIB A PARTIR DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y SU RELACIÓN INVERSIONES/PIB

En el presente capítulo se muestra un análisis sobre cómo los fideicomisos públicos poseen una relación estrecha con el Producto Interno Bruto del país, adicionalmente se muestra el cálculo del PIB mediante los enfoques del gasto y el ingreso, partiendo de los datos contables de los fideicomisos públicos.

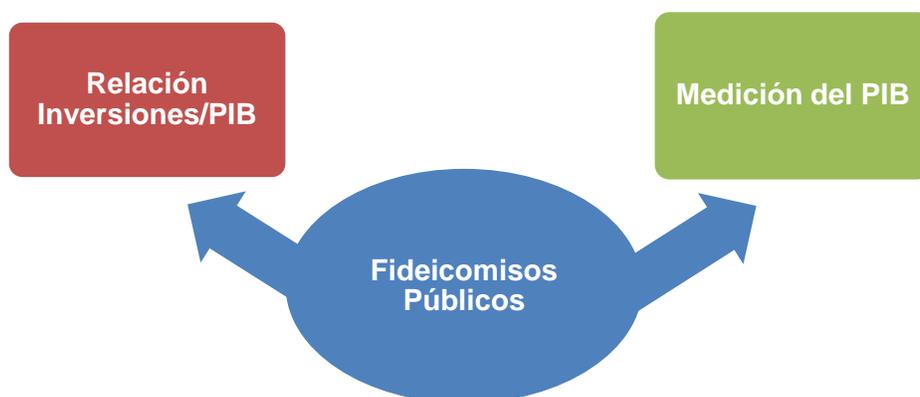


Figura 9 Relación de los Fideicomisos Públicos y el PIB

6.2 INTRODUCCIÓN

Los fideicomisos públicos constituyen una herramienta versátil que poseen una ventaja muy importante como lo es la transparencia en la administración del patrimonio fideicometido. Siendo los fideicomisos un negocio de confianza, en la actualidad se han convertido en un medio por el cual las instituciones públicas puedan administrar de una manera eficiente los fondos destinados para proyectos que beneficien a la sociedad en general y sobre todo al desarrollo económico del país.

Existe una relación estrecha entre los fideicomisos públicos y el Producto Interno Bruto del país, en la cual se puede determinar cómo la contabilidad de los fideicomisos públicos se van incrementando o disminuyendo de acuerdo a las variaciones del PIB en

un periodo de tiempo determinado; en el presente capítulo se mostrará un análisis de las principales cuentas de un fideicomiso público y el PIB del país para un periodo de 5 años, en donde el año 2013 y 2014 se han proyectado en base a otros factores económicos.

Partiendo de la base de datos, que contiene la información contable de un fideicomiso público orientado a la prestación de servicios, se determinará el PIB mediante los enfoques del ingreso y del gasto; la medición del PIB mediante estos enfoques se hará ajustando algunos criterios de acuerdo a lo contenido en los estados financieros.

6.3 OBJETIVO GENERAL

Medir del PIB mediante los enfoques del gasto y del ingreso.

6.4 OBJETIVO ESPECÍFICO

Analizar la relación de las inversiones del fideicomiso con respecto al PIB.

6.5 PROYECCIONES AÑO 2013 Y 2014

Para la realización de un análisis de tipo cualitativo, como el que realizará en el presente capítulo es necesario partir de una base de datos. La presente base de datos consta de datos sobre los estados financieros de un fideicomiso público dedicado a la prestación de servicios; por cuestiones de seguridad del fideicomitente no revelará el nombre del fideicomiso. Los datos de los años 2010 al 2012 son datos que han sido multiplicados por un factor por seguridad de la información contable del fideicomiso.

Las proyecciones de los años 2013 y 2014 que se muestran en la Tabla 10 se realizaron mediante la multiplicación del saldo final correspondiente al año 2012 por el valor de la tasa de inflación estimada en el Programa Monetario 2013-2014; en el que nos indica que la tasa de inflación estimada para el año 2013 podría alcanzar un 6% y para el año 2014 un 5.5%. Mediante esta multiplicación se logró hacer la proyección de los datos de los estados financieros, lo cuales servirán de base para el análisis de la relación del PIB y los fideicomisos públicos.

Tabla 10 Proyecciones Año 2013 y 2014

En miles de Lempiras

Cuentas	Saldo Año 2010	Saldo Año 2011	Saldo Año 2012	Saldo Año 2013	Saldo Año 2014
A C T I V O	6766,467.80	12868,766.48	18000,449.50	19080,476.47	20129,902.68
Caja	6766,467.80	10408,093.54	14178,148.48	15028,837.39	15855,423.45
Inversiones en valores	-	2459,689.06	3802,433.31	4030,579.31	4252,261.17
Intereses sobre inversiones en valores	-	983.88	19,867.71	21,059.77	22,218.06
P A S I V O	-89.52	-	-678.72	-719.44	-759.01
Cuentas por pagar	-89.52	-	-678.72	-719.44	-759.01
CAPITAL Y RESERVAS	-2110,748.66	-7871,618.42	-13931,303.35	-14767,181.55	-15579,376.54
Principal del Fideicomiso	-1204,298.14	-1204,298.14	-1204,298.14	-1276,556.03	-1346,766.61
Reserva para investigación científica	-1848,906.62	-2954,146.76	-4016,683.63	-4257,684.65	-4491,857.30
Superávit o déficit	942,456.10	-3713,173.52	-8710,321.58	-9232,940.87	-9740,752.62
I N G R E S O S	-21034,611.25	-22558,126.33	-22725,414.64	-24088,939.52	-25413,831.19
Intereses sobre inversiones en valores	-59,650.03	-184,622.36	-310,213.54	-328,826.35	-346,911.80
Intereses sobre cuentas de cheques	-88,582.24	-143,864.50	-70,180.19	-74,391.00	-78,482.51
Ingresos por recaudaciones	-20880,569.96	-22104,802.83	-21250,737.33	-22525,781.57	-23764,699.56
Otros ingresos	-5,809.02	-124,836.64	-1094,283.58	-1159,940.59	-1223,737.33
E G R E S O S	16378,981.63	17560,978.27	18656,947.21	19776,364.04	20864,064.06
Sueldos	12,597.91	-	-	-	-
Pago de Planillas	3980,714.12	6261,657.53	6017,444.60	6378,491.28	6729,308.30
Comisión Fiduciaria	835,222.80	884,192.13	850,029.50	901,031.27	950,587.99
Gastos Varios	10491,595.08	9277,039.80	10688,896.90	11330,230.71	11953,393.40
Gastos de Investigación	1044,028.50	1105,240.14	1062,536.87	1126,289.08	1188,234.98
Impuesto sobre intereses (10%)	14,823.22	32,848.67	38,039.34	40,321.70	42,539.39

Tabla 11 Proyecciones Activo, Pasivo y Capital

En miles de Lempiras

	2010	2011	2012	2013	2014
Activo	6766,467.80	12868,766.48	18000,449.50	19080,476.47	20129,902.68
Pasivo	89.52	-	678.72	719.44	759.01
Capital y Reservas	2110,748.66	7871,618.42	13931,303.35	14767,181.55	15579,376.54

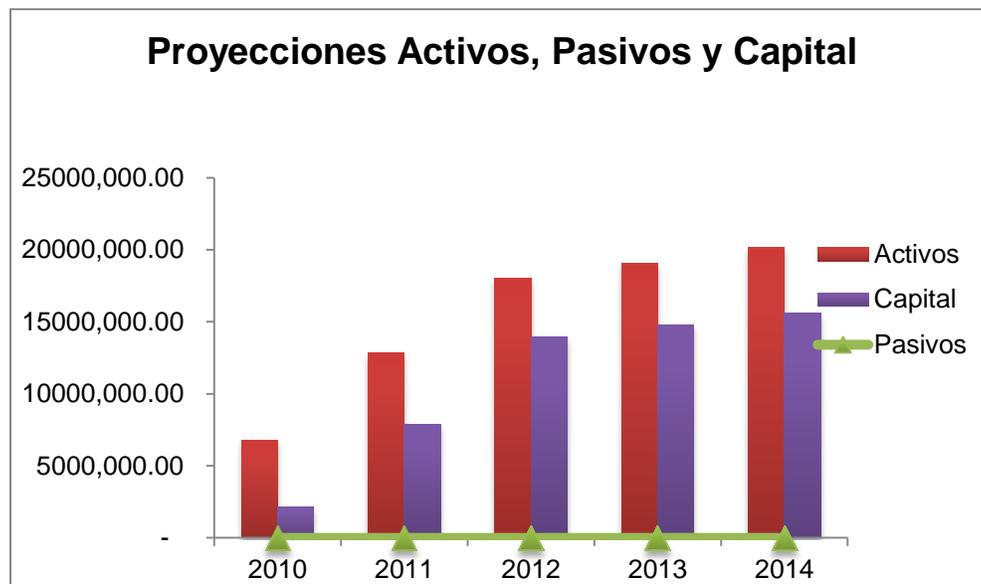


Figura 10 Proyecciones Activos, Pasivos y Capital

En la Figura 10 se observa la evolución de las proyecciones de los activos, pasivos y capital del fideicomiso, esto a partir de la proyección de los estados financieros en base a la inflación estimada en el Programa Monetario.

Se puede observar que el valor de los activos va incrementando año con año, al igual que el valor del capital, es muy común que el capital aportado a los fideicomisos se mantenga constante desde su inicio hasta el momento de la finalización del contrato de fideicomiso; para el presente análisis se trabajó bajo el supuesto de que todas las cuentas del estado financiero incluyendo el valor del capital se incrementa año con año.

6.6 MEDICIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El PIB se puede medir mediante 3 métodos: el enfoque del gasto, del ingreso y el enfoque de la producción; debido a la naturaleza del fideicomiso público de prestación de servicios, la medición de PIB se realizara bajo los enfoques del gasto y del ingreso. A continuación se muestran cada uno de ellos:

6.6.1 ENFOQUE DEL INGRESO

La medición del PIB mediante el enfoque del ingreso, se basa principalmente en la sumatoria de todos aquellos ingresos que se han obtenido durante un periodo de tiempo.

Tabla 12 Cálculo del PIB mediante enfoque del Ingreso

En miles de Lempiras

Descripción	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Remuneraciones	3980,714.12	6261,657.53	6017,444.60	6378,491.28	6729,308.30
Impuestos	14,823.22	32,848.67	38,039.34	40,321.70	42,539.39
Ingresos	21034,611.25	22558,126.33	22725,414.64	24088,939.52	25413,831.19
PIB	25042,747.00	28852,633.00	28780,899.00	30507,753.00	32185,679.00

En la Tabla 12 se muestra el cálculo del PIB basado en el enfoque del ingreso para los años 2010 al 2014, dicho cálculo se realizó mediante la sumatoria de los ingresos que ha tenido el fideicomiso público. Los principales ingresos del fideicomiso son las recaudaciones que se reciben día con día, esto es debido al tipo del fideicomiso de prestación de servicios; con las recaudaciones recibidas, el fideicomiso puede incurrir en todos aquellos gastos que sean necesarios para la operación fundamental del fideicomiso.

En el cálculo se muestra el crecimiento del PIB para 5 años, partiendo del enfoque del ingreso; se observa que el PIB año con año muestra diversas variaciones como ser incrementos y disminuciones. En el año 2012 se observa una disminución del PIB en relación al año anterior, pero esta situación no continua en el año 2013.

6.6.2 ENFOQUE DEL GASTO

La medición del PIB mediante el enfoque del gasto, se basa principalmente en la sumatoria de los gastos de consumo (gastos de administración y de investigación) y el valor de la inversión que se ha adquirido para obtener un rendimiento.

Tabla 13 Cálculo del PIB mediante enfoque del gasto

En miles de Lempiras

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos de administración	15320,129.91	16422,889.46	17556,371.00	18609,753.26	19633,289.69
Gastos de investigación	1044,028.50	1105,240.14	1062,536.87	1126,289.08	1188,234.98
Inversión	-	2459,689.06	3802,433.31	4030,579.31	4252,261.17
PIB	16364,158.00	19987,819.00	22421,341.00	23766,622.00	25073,786.00

En la Tabla 13 se muestra el cálculo del PIB mediante el Enfoque del gasto, en el cual se tomaron en cuenta los gastos de administración, que están conformados por los pagos de planillas, la comisión fiduciaria y gastos varios en los que ha incurrido el fideicomiso.

El PIB en base al enfoque del gasto se muestra una variación en cuanto al enfoque del ingreso, el PIB mediante el enfoque del gasto es menor al PIB en base al enfoque del ingreso, esto debido a que los ingresos son mayores a los gastos en que se ha incurrido en un periodo determinado.

6.7 RELACIÓN PIB DEL FIDEICOMISO AL PIB TOTAL DE HONDURAS

6.7.1 RELACIÓN PIB NACIONAL CON EL ENFOQUE DEL INGRESO

En la Tabla 14 se puede observar la relación que existe entre el PIB nacional y el PIB del fideicomiso mediante el enfoque del ingreso; donde se puede observar que el PIB Nacional es más alto en relación al PIB del fideicomiso. Los mayores ingresos que posee el fideicomiso son todas las recaudaciones que se reciben a diario de las operaciones normales del fideicomiso.

Tabla 14 Relación PIB Nacional con el Enfoque del Ingreso

En miles de lempiras

Año	PIB enfoque del ingreso	PIB Nacional	%
2010	25042,747.00	299286,000.00	8.37
2011	28852,633.00	334396,000.00	8.63
2012	28780,899.00	358725,000.00	8.02
2013	30507,753.00	369487,000.00	8.26
2014	32185,679.00	384267,000.00	8.38



Figura 11 Relación PIB Nacional con el Enfoque del Ingreso

6.7.2 RELACIÓN PIB NACIONAL CON EL ENFOQUE DEL GASTO

Se puede observar la relación que existe entre el PIB del fideicomiso y el PIB nacional mediante el enfoque del gasto, donde se puede observar que la relación del PIB del fideicomiso mediante el enfoque del gasto tiene una menor incidencia dentro del PIB Nacional. Los gastos del fideicomiso son cubiertos por los diferentes ingresos que posee el fideicomiso.

Tabla 15 Relación PIB Nacional con el Enfoque del Gasto

En miles de lempiras

Año	PIB enfoque del gasto	PIB Nacional	%
2010	16364,158.41	299286,000.00	5.47
2011	19987,818.66	334396,000.00	5.98
2012	22421,341.18	358725,000.00	6.25
2013	23766,621.65	369487,000.00	6.43
2014	25073,785.84	384267,000.00	6.53



Figura 12 Relación PIB Nacional con el enfoque del gasto

6.8 RELACIÓN INVERSIÓN DEL FIDEICOMISO RESPECTO AL PIB

Las inversiones financieras no tienen una finalidad productiva o de prestación de servicios dentro de las instituciones. Sin embargo, la inversión financiera cumple una función económica de gran importancia. Las inversiones financieras posibilitan la transferencia de fondos y de riesgos; los distintos activos financieros emitidos en el mercado de capitales cumplen con la función de transferencia de fondos o riesgos. Si bien no contribuyen de forma directa al crecimiento del producto bruto interno, es de gran ayuda para la financiación del crecimiento empresarial, lo cual

en definitiva termina favoreciendo el crecimiento del PIB. El objetivo principal de las inversiones que son mantenidas al vencimiento, es obtener mayores rendimientos sobre la inversión inicial.

En la Tabla se muestran los totales de inversiones del fideicomiso para los años 2010 al 2014

Tabla 16 Relación INVERSIONES/PIB

En miles de Lempiras

Años	Inversiones del Fideicomiso	PIB(en millones de lempiras)	% de relación con el PIB
2010	0	299,286,000.00	0.00
2011	2,459,689.06	334,396,000.00	0.74
2012	3,802,433.31	358,725,000.00	1.06
2013	4,030,579.31	369,487,000.00	1.09
2014	4,252,261.17	384,267,000.00	1.11

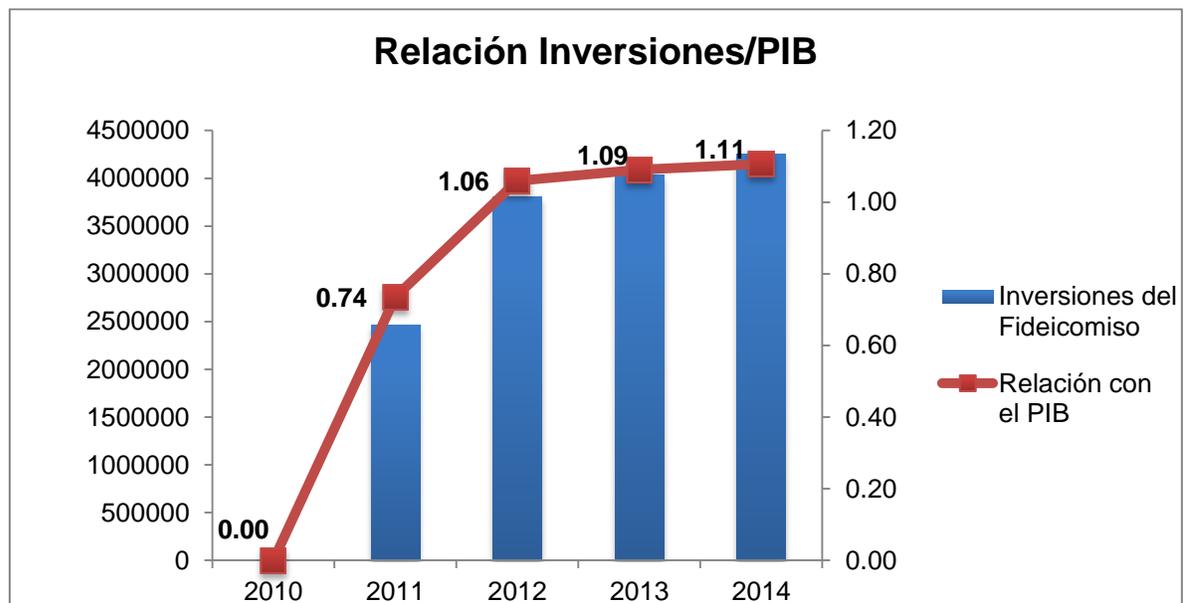


Figura 13 Relación Inversiones/PIB

Este indicador muestra la relación que existe entre el PIB y las inversiones que posee el fideicomiso; las inversiones del fideicomiso están conformadas por los certificados de depósito que se mantienen en las diferentes instituciones financieras del país.

De acuerdo a lo registrado en la Tabla 14 se ha obtenido un crecimiento amplio y constante en relación a lo que se tenía en el año 2010 al año 2012. Es un crecimiento significativo ya que el fideicomiso apertura certificados de depósito, por lo que comenzó a recibir intereses por la apertura de certificados en los años venideros; ya que se proyecta que las inversiones del fideicomiso aumenten estos próximos dos años.

Las operaciones de recaudaciones representan un punto importante en el incremento de los valores depositados en caja, ya que por el mayor número de recaudaciones recibidas incrementa las posibilidades de tener mayor cantidad de inversiones para generar rendimiento por los certificados apertura dos.

El indicador muestra cuánto es lo que aporta el fideicomiso con sus diferentes inversiones a la económica del banco que administra los fondos disponibles para realizar préstamos y generar actividades de inversión en la economía nacional, que permita incrementar los fondos para obtener mayores rendimientos.

6.9 CRONOGRAMA

Tabla 17 Cronograma de Actividades

Actividad a realizar	Descripción	Participantes	Duración/realización
Estados financieros	El registro de todas las operaciones contables que se elaboran en el transcurso del mes en el Fideicomiso	Contadores Fiduciarios	Mensual
Proceso de revisión de los estados financieros	Los estados financieros serán revisados para constar que toda la información expresada en ellos sea la más clara y precisa.	Gerentes y subgerentes de operaciones fiduciarias	1 Semana (se toma en consideración que se revisan varios negocios fiduciarios en esta semana)
Programa Monetario	Elaboración del programa monetario nacional donde se encuentra los cálculos del PIB que son esenciales para el estudio de relación con las diferentes cuentas de los fideicomisos	Banco Central de Honduras	Anual
Análisis de los resultados	Elaborar los diferentes análisis con respecto a las relaciones que tengan los estados financieros de los fideicomisos públicos con el producto interno bruto del país.	Analistas económicos y Financieros	Anual

BIBLIOGRAFÍA

1. Abogado Arturo Medrano. (1996). Conferencia «El Desarrollo del Fideicomiso en Honduras». Presentado en El desarrollo del fideicomiso en Honduras, Tegucigalpa.
2. Asistencia Legal Anticorrupción. (2012, diciembre). Honduras el País Más Corrupto de Centroamérica Según Informe de Transparencia Internacional. Recuperado 3 de agosto de 2013, a partir de <http://alachonduras.com/cms/index.php/generales/101-noticias/128-honduras-el-pais-mas-corrup-to-de-centroamerica-segun-informe-de-transparencia-internacional>
3. Asociación hondureña de instituciones bancarias. (2009). *La banca hondureña ocupa el tercer lugar en bancarización* (p. 5). Tegucigalpa, Honduras.
4. Banco Atlántida. (2012). Recuperado 16 de mayo de 2013, a partir de http://www.bancatlan.hn/banca_empresas/fideicomiso/fiduciaria.html
5. Banco Central de Honduras. (2012). *Informe de Estabilidad Financiera, Marzo 2012* (p. 71). Tegucigalpa, Honduras: Banco Central de Honduras. Recuperado a partir de http://www.bch.hn/esteco/informeef/ief_marzo_2012.pdf
6. Bancomer, B. (5 de Mayo de 2013). Fideicomiso de Administración de Acciones. Obtenido de http://www.bancomer.com/empresa/pdf/empre_adacc_compe.pdf
7. Claudio M. Kiper, Silvio V. Lisoprawski. (2002). *Teoría y Práctica del Fideicomiso* (Segunda.). Buenos Aires, Argentina: Depalma.

8. Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (1995). *Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros* (Ley) (p. 32). Tegucigalpa, Honduras. Recuperado a partir de <http://www.cnbs.gov.hn/files/leyes/Leycnbs.pdf>
9. Comisión Nacional de Bancos y Seguros. (2013). *Boletín Estadístico Mensual del Sistema Financiero y Asegurados*. Honduras.
10. Definición de banco. (s. f.). *Definición.org*. Recuperado 18 de mayo de 2013, a partir de <http://www.definicion.org/banco>
11. Definición del término Rentabilidad. Diccionario financiero, económico y contable. (s. f.). Recuperado 12 de junio de 2013, a partir de <http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-rentabilidad-69>
12. Efraín Alberto Chinchilla Banegas. (2003). *Fideicomiso Estatal: La Banca Fiduciaria al servicio del Estado Hondureño*. Universidad Católica de Honduras, Honduras.
13. El Heraldo. (2013, enero 22). Honduras, 3 años fuera de Cuenta del Milenio. Honduras. Recuperado a partir de <http://www.elheraldo.hn/Secciones-Principales/Al-Frente/Honduras-3-anos-fuera-de-Cuenta-del-Milenio>
14. FORCUENCAS. (2010). *Sistematización de experiencias con el Fideicomiso FODEL del Proyecto FORCUENCAS*. Tegucigalpa, Honduras.
15. Francisco Treviño Moreno. (2010). Conferencia «El buen uso del fideicomiso en las asociaciones público privadas». Tegucigalpa, Honduras.
16. Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas. (1991). *Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz*. Guatemala. Recuperado a partir de http://www.minfin.gob.gt/subsitios/fideicomisos/archivos/ac_4.pdf

17. Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas. (1998). *Programa Global de crédito para la Micro empresa y la pequeña empresa*. Guatemala. Recuperado a partir de http://www.minfin.gob.gt/subsitios/fideicomisos/archivos/ac_5.pdf
18. Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas. (2009). *Fondo Social mi familia progresa*. Guatemala. Recuperado a partir de http://www.minfin.gob.gt/subsitios/fideicomisos/archivos/ac_12.pdf
19. Gobierno de Honduras - Comisión Nacional de Bancos y Seguros - Estructura del Sistema Supervisado. (2012). Recuperado 18 de mayo de 2013, a partir de <http://www.cnbs.gov.hn/index.php/sistema-financiero/estructura-del-sistema-financiero-nacional>
20. Gobierno del Estado de Veracruz. (2005). *Cuenta pública consolidada: Fideicomisos Públicos*. Veracruz, México. Recuperado a partir de http://portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/docs/PAGE/CGINICIO/TRANSPARENCIA/CUENTAPUBLICA05/FIDEICOMISOS_PUBLICOS_B.PDF
21. Jorge Alfredo Domínguez Martínez. (1975). Figura Jurídica del Fideicomiso. En *El fideicomiso ante la teoría general del negocio jurídico* (Segunda.). México: Editorial Porrúa, S.A.
22. Jorge Porras Zamora. (1998). Nociones Básicas del Fideicomiso. En *El Fideicomiso en Costa Rica: Nociones y Productos Básicos* (Primera.). Costa Rica.
23. José Antonio Cordero. (2009). *Honduras: Desempeño Económico Reciente*. Washington: Center for Economic and Policy Research.

24. Juan Carlos Peña. (2013). Conferencia «Contabilidad en los negocios fiduciarios». Tegucigalpa.
25. Julio Manuel Ayerbe, Olver Bernal, Carlos Caballero Arguez, Ernesto Caballero, Eduardo Carpizo Mac Gregor, Jorge Carrizosa ,Hugo Díaz Báez, Javier Fernández Guerra, Eduardo Laverde, Víctor Londoño, Luis Fernando López, Ricardo Lozano, Nestor Humberto Martínez. (1998). *Servicios Fiduciarios y Banca de Inversión*. Colombia: Talleres Gráficos de la Asociación bancaria de Colombia.
26. Julio Santos. (2012, marzo 31). Fideicomisos estatales suman Q42,123 millones | Siglo21.com.gt. Recuperado a partir de <http://www.s21.com.gt/pulso/2012/03/31/fideicomisos-estatales-suman-q42123-millones>
27. Matías Dallaglio, Gastón Fontanini, Antonio Ordíz. (2011). *Los Fideicomisos Públicos, una innovadora herramienta estatal. Propuesta de su abordaje desde la perspectiva de los Organismos de Control*. Argentina.
28. Michael Parkin. (2004). *Economía* (Sexta Edición.). México: Pearson Educación.
29. Miguel Ángel Martín Mato. (2009). *El Fideicomiso en los Tiempos Modernos* (Primera Edición.). Argentina: Cengage Learning Argentina, S.A.
30. Producto interno bruto | Gerencie.com. (s. f.). Recuperado 28 de julio de 2013, a partir de <http://www.gerencie.com/producto-interno-bruto.html>
31. República de Ecuador. (1993). *Ley de Mercado de Valores* (Ley). Ecuador. Recuperado a partir de <http://www.cetid.abogados.ec/archivos/94.pdf>
32. República de Honduras. (1906). De los Ejecutores Fiduciarios. En *Código Civil* (Primera.). Tegucigalpa, Honduras. Recuperado a partir de

[http://www.ccit.hn/registro/leyes/CODIGO%20CIVIL%20\(CON%20REFORMAS\).pdf](http://www.ccit.hn/registro/leyes/CODIGO%20CIVIL%20(CON%20REFORMAS).pdf)

33. República de Honduras. (1995). *Ley de Instituciones del Sistema Financiero* (Ley) (p. 52). Tegucigalpa, Honduras. Recuperado a partir de <http://www.cnbs.gov.hn/files/leyes/leysis.pdf>
34. República de Honduras. (2001). *Ley de Contratación del Estado* (Ley). Tegucigalpa, Honduras: Unidad Ejecutora del Programa de Eficiencia y Transparencia en las Compras y Contrataciones del Estado.
35. República de Honduras. (2005). Operaciones de Crédito y Bancarias. En *Código de Comercio* (Segunda., p. 357). Honduras: Editorial Guaymurás.
36. Roberto Chacón, Luis Monsalve Patiño. (2001). *Instituciones Financieras: Fideicomiso, Tarjetas de Crédito, Mesas de dinero y Casas de Cambio*. Venezuela: Universidad de los Andes.
37. Rodolfo Batiza. (1973). *El Fideicomiso: Teoría y Práctica* (Segunda Edición.). México: Asociación de Banqueros de México.
38. Rodolfo Batiza. (1977). Fideicomisos. En *Principios Básicos del fideicomiso y de la administración fiduciaria* (p. 44). México: Editorial Porrúa, S.A.
39. Secretaría de Finanzas, Honduras. (2011). Antecedentes del Fideicomiso Agrícola. Recuperado a partir de <http://www.sefin.gob.hn/?p=15733>
40. Sergio Rodríguez. (2005). Causas de Extinción del Negocio Fiduciario. En *Negocios fiduciarios* (Primera Edición.). Colombia: LEGIS.

ANEXOS

ANEXO 1 ENTREVISTA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS

UNITEC

ENTREVISTA PROYECTO DE GRADUACIÓN

Nombre: _____

Puesto: _____

Banco: _____

1.- Dentro de la institución manejan fideicomisos públicos:

Si

No

2.- ¿Cuál es la disposición de la institución para administrar fideicomisos públicos?

3.- ¿Qué porcentaje del patrimonio administrado por el departamento de fideicomisos es de carácter público?

4.- ¿A qué sectores de la economía están dirigidos en su mayor parte los fideicomisos públicos manejados por su departamento de fideicomiso?

5.- ¿Qué productos bancarios pueden ser ofrecidos al momento de establecer un fideicomiso público?

6.- ¿De qué criterios depende el monto de las comisiones que se cobrarán por la administración de fondos del Estado?

7.- ¿Cuáles son los criterios que se evalúan en el Departamento de fideicomisos al momento de que estos compiten en una licitación para conseguir la administración de fondos del estado?

8.- ¿Qué ventajas y desventajas tiene la administración de fondos del Estado mediante la constitución de un fideicomiso público?

Ventajas:

Desventajas:

9.- Los fideicomisos públicos son una herramienta para que el Estado de Honduras administre con transparencia los fondos percibidos por los organismos internacionales:

Si

No

¿Por qué? _____

ANEXO 2 ARTÍCULOS LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

Congreso Nacional de Honduras
Ley de Contratación del Estado
Decreto No. 74-2001

Artículo No. 1.- Ámbito de aplicación. Los contratos de obra pública, suministro de bienes o servicios y de consultoría que celebren los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, se regirán por la presente Ley y sus normas reglamentarias.

La presente Ley es igualmente aplicable a contratos similares que celebren los Poderes Legislativos y Judicial o cualquier otro organismo estatal que se financie con fondos públicos, con las modalidades propias de su estructura y ejecución presupuestaria.

En todo caso, en la medida que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con organismos de financiamiento externo establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán éstas últimas; en todos los demás aspectos en que no exista contradicción, la contratación se regirá por la presente Ley.

Los contratos de gestión de servicios públicos de concesión de uso del dominio público o de concesión de servicios u obras públicas, se regirán por las disposiciones legales especiales sin perjuicio de la aplicación supletoria de los principios generales de la presente Ley.

Artículo No. 38.- Procedimiento de Contratación. Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere al Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes:

- 1) Licitación Pública;
- 2) Licitación Privada;
- 3) Concurso Público;

4) Concurso Privado; y,

5) Contratación Directa.

En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas, de acuerdo con los estudios efectuados por la Oficina Normativa, según el Artículo 31 numeral 7) de la presente Ley, debiendo considerarse siempre el índice oficial de inflación y la tasa anual de devaluación que determine el Banco Central de Honduras.

Artículo No. 39.- Pliego de Condiciones. El Pliego de Condiciones a incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se dispongan reglamentariamente.

Artículo No. 43.- Precalificación. Cuando se trate de construcción de obras públicas y con el objeto de asegurar que éstas sean ejecutadas por contratistas competentes, previo a la licitación correspondiente, se precalificarán las compañías interesadas. La precalificación será efectuada por los órganos responsables de los proyectos, quienes tomarán en cuenta la información existente en el Registro de Contratistas.

La precalificación también podrá hacerse para grupos de Contratos con características comunes que deban adjudicarse durante el año fiscal. La precalificación podrán solicitarla quienes no lo hubieren hecho anteriormente, o quienes habiendo sido excluidos acrediten posteriormente el cumplimiento de los requisitos correspondientes, quedando obligada la administración a realizar actualizaciones periódicas con este fin.

En las licitaciones de obras públicas deberá mediar entre la precalificación y la invitación a presentar ofertas en un plazo no menor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la notificación de la precalificación a los interesados.

Si una persona jurídica o natural precalificada en una misma dependencia del Estado, para la ejecución, suministro o la prestación de un servicio, no ha cambiado su estatus técnico-financiero, no necesitará nueva precalificación para obras similares, bastará con que lo manifieste así ante el órgano licitante.

Artículo No. 43.- Alcance de la precalificación. El procedimiento de precalificación tendrá por base establecer la capacidad de cada uno de los interesados para ejecutar satisfactoriamente el contrato, y a ese efecto se evaluará:

- 1) La experiencia de la empresa;
- 2) La disponibilidad de personal, equipo e instalaciones;
- 3) La capacidad administrativa y técnica disponible;
- 4) La capacidad financiera;
- 5) El cumplimiento de contratos anteriores; y,
- 6) La capacidad legal para contratar.

Cuando esta documentación ya existiera en el órgano Contratante, los interesados únicamente deberán actualizar la misma, para lo cual deberá mantenerse un expediente por cada empresa.

Artículo No. 46.- Invitación a licitar. La invitación a presentar ofertas se hará mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial La Gaceta, y por lo menos en un diario de circulación nacional, con la frecuencia y anticipación que se determine de acuerdo con la naturaleza e importancia de las prestaciones objeto de la licitación; en las licitaciones de obras públicas, en todo caso, el plazo que medie entre la invitación y la fecha de presentación de ofertas no será inferior a quince (15) días calendario. Si la licitación fuere internacional, el aviso de precalificación y el aviso de invitación a presentar ofertas se publicarán también en el extranjero.

Artículo No. 50.- Tramitación de la licitación. El Reglamento determinará las formalidades a que se sujetará la apertura pública de las ofertas, su revisión y análisis,

así como; los requisitos esenciales que deben satisfacer, los defectos no sustanciales que puedan subsanarse sin afectar su validez y lo relativo a aclaraciones pertinentes.

Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta, incluyendo los precios unitarios cuando así lo solicitare un oferente, debiendo permitírseles examinar los documentos inmediatamente después del acto de apertura.

Artículo No. 51.- Adjudicación. La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

Artículo No. 59.- Supuestos generales. Cuando la licitación fuere privada, según lo establecido en el Artículo 38 de la presente Ley, el órgano responsable de la contratación cursará invitación a participar a, por lo menos, tres (3) oferentes potenciales inscritos en el registro correspondiente.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variables de Estudio.....	7
Tabla 2 Posición del Sistema Bancario Hondureño.....	16
Tabla 3 Instituciones Bancarias que poseen departamento de fideicomisos	49
Tabla 4 Fideicomisos Públicos Banco Atlántida	54
Tabla 5 Fideicomisos Públicos Banco Ficohsa.....	56
Tabla 6 Fideicomisos Públicos Banco de Occidente	58
Tabla 7 Ventajas y desventajas de los fideicomisos públicos.....	62
Tabla 8 Política de cobro de Comisiones Fiduciarias	64
Tabla 9 Criterios para participar en licitaciones	66
Tabla 10 Proyecciones Año 2013 y 2014	73
Tabla 11 Proyecciones Activo, Pasivo y Capital.....	74
Tabla 12 Cálculo del PIB mediante enfoque del Ingreso.....	75
Tabla 13 Cálculo del PIB mediante enfoque del gasto	76
Tabla 14 Relación PIB Nacional con el Enfoque del Ingreso	77
Tabla 15 Relación PIB Nacional con el Enfoque del Gasto.....	78
Tabla 16 Relación INVERSIONES/PIB	79
Tabla 17 Cronograma de Actividades	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura del Sistema Financiero Hondureño	13
Figura 2 Participantes del Fideicomiso.....	21
Figura 3 Características del Patrimonio Fideicometido	23
Figura 4 Fideicomisos Públicos Banco Atlántida	54
Figura 5 Fideicomisos Públicos Banco Ficohsa	56
Figura 6 Fideicomisos Públicos Banco de Occidente.....	58
Figura 7 Análisis FODA de las entrevistas	60
Figura 8 Sectores de la economía a los que se dirigen los fideicomisos públicos.....	63
Figura 9 Relación de los Fideicomisos Públicos y el PIB	71
Figura 10 Proyecciones Activos, Pasivos y Capital	74
Figura 11 Relación PIB Nacional con el Enfoque del Ingreso	77
Figura 12 Relación PIB Nacional con el enfoque del gasto.....	78
Figura 13 Relación Inversiones/PIB	79

